



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

DECRETO No. 280-18-0697 SEPTIEMBRE 6 DE 2012-09-07
“por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Tuluá”

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA

VERSIÓN PRELIMINAR
Tuluá Septiembre de 2012

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE TULUÁ DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
TULUÁ, SEPTIEMBRE DE 2012
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | |
|---|-------------------------------|
| Alcalde municipal: | José Germán Gómez García |
| Secretario de planeación | Eliana Alejandra Sánchez |
| Secretario de gobierno | Jhon Jairo Gomez Aguirre |
| Secretario Medio Ambiente y Agricultura | Alexander Rivas |
| Secretario de Educación | Gustavo Bermudez |
| Secretaría de obras Publicas | Alejandra casilimas |
| Secretario de Salud | Eliecid Avila Avila |
| Empresas Municipales de Tuluá | Andrés Álvarez |
| Policía Nacional Estación Tuluá | Cpt Fernando Burgos |
| Cruz Roja Colombiana | Carlos Augusto Viveros Cataño |
| Defensa Civil Colombiana | Guillermo Idrobo Idrobo |
| Cuerpo de Bomberos voluntarios | Cpt Hernán Correa García |
| Corporación Autonoma DEL Valle CVC | Francisco Hernán Duque |
| Empresa de Servicio de Aseo | Hector Giraldo |
| Gases de occidente | Ivan Renne Posso |
| Compañía de Electricidad | Muaricio Lasso Toro |
| Centroaguas | Carlos Alfonso Hernandez |
| Oficina de Gestión de Riesgos | Jhon Fredy López Cardona |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Introducción

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR es para el municipio de Tuluá el instrumento mediante el cual el Consejo Municipal para la gestión de Riesgos prioriza, formula, programa y hace seguimiento al conjunto de acciones a ser ejecutadas por las entidades, instituciones y organizaciones en cumplimiento de su misión; acciones para conocer, reducir y controlar las condiciones de riesgo, así como para la preparación de la respuesta y recuperación, siguiendo el componente de procesos

En el PMGR de Tuluá se definen de manera específica las acciones que de manera general indica el componente de procesos, “qué hacer” general y el “qué hacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.

Teniendo en cuenta que para el Municipio de Tuluá el PMGR concreta los procesos y sus actividades para ser aplicados en el municipio, resulta ser un instrumento dinámico, tanto como lo es el conocimiento mismo del riesgo, que avanza de lo general hacia lo detallado generando la dinámica de intervención en los demás procesos

En el Municipio de Tuluá El Plan de Gestión Local del Riesgo es planteado como un instrumento necesario para ordenar la reflexión y las intervenciones del municipio en el tema con perspectivas de corto, mediano y largo plazo, incorporando las diferentes opciones de gestión, en particular las que apuntan a intervenir los riesgos atacando sus causas, controlándolos o evitándolos

Los siguientes son los componentes esenciales del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio de Tuluá.

Objetivos.

Propósitos acerca de las condiciones o resultados deseados con relación a las condiciones de riesgo del municipio (su reducción y control), así como con relación al manejo de las emergencias y desastres.

Políticas.

Orientaciones o directrices sobre la gestión del riesgo en el municipio que rigen la formulación del plan. Las políticas pueden hacer referencia a aspectos como los siguientes:

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Prioridades del Municipio de Tuluá:

- Gestión del riesgo en proyectos de inversión.
- Transparencia en el manejo de la información.
- Planeación participativa.

Estrategias.

Consideraciones claves que son determinantes para la ejecución de las acciones y que por consiguiente orientan la formulación. Las estrategias pueden referirse a:

- Ejecución institucional de acciones.
- Ejecución interinstitucional de acciones.
- Ejecución intermunicipal de acciones.

Programas y acciones.

Con el fin de que el PMGR tenga una estructura práctica que ayude a la formulación y al seguimiento de la ejecución de la conformación de programas que agrupan acciones con algún tipo de afinidad.

Se reconocen dos opciones prácticas para conformar los programas, que son dependientes entre sí:

- Programas con base en los mismos procesos de la gestión del riesgo.
- Programas con base en los escenarios de riesgo.



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Fichas de formulación de acciones.

En el alcance de la formulación del PMGR, cada una de las acciones debe tener una formulación específica básica por medio de un formulario que consolida aspectos esenciales de la acción propuesta

Como se puede observar, el alcance de esta formulación corresponde a unos mínimos que sirven de base para una posterior formulación en firme del proyecto respectivo de acuerdo con el sistema de planeación de la instancia ejecutora

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGOS DEL MUNICIPIO

El PMGR del municipio de Tuluá Valle es el resultado de un trabajo de investigación que se desarrolló con la Estrategia de Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de Tuluá ante un evento de gran magnitud.

El PMGR del municipio de Tuluá Valle es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presenten en Tuluá Valle. A partir de este se desprenden otros planes y protocolos de nivel municipal o institucional que desarrollan aspectos específicos de las funciones, los riesgos o el territorio.

El desarrollo de la capacidad de respuesta frente a emergencias es un proceso que integra y fortalece las acciones de las entidades públicas y la participación del sector privado y la comunidad. Se concreta en arreglos interinstitucionales para la organización y coordinación de las situaciones de crisis. El PMGR del municipio de Tuluá Valle es la base para la concreción de dicho propósito.

Marco Legal.

LEY 1523 DE 24 ABRIL DE 2012

Por el cual se adopta la Política Nacional de gestión de Riesgos

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Art. 1 La gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población

Art 2. De la responsabilidad

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano”.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción

DECRETO MUNICIPAL 498 del 7 de Junio de 2012

“Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos del Municipio de Tuluá”

DECRETO 3888 DE 2007

“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”

ENFOQUE CONCEPTUAL SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Es importante tener claro que vivimos en un planeta vivo y en continuo cambio, motivo por el cual a lo largo de la evolución se han presentado diferentes eventos que han afectado a los seres humanos y seguirán presentándose mientras el planeta esté vivo.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Factores como la contaminación y la deforestación, entre otros, están causando que el equilibrio de la tierra poco a poco se pierda y se presenten, cada vez con mayor frecuencia, eventos que pueden ser catastróficos para una comunidad determinada, y por lo tanto, sea necesario desarrollar acciones para evitar que las amenazas se conviertan en desastres. Estas acciones se conocen con el nombre de “Gestión del Riesgo”, gestión que parte de algunos conceptos básicos que se presentan a continuación.

¿Qué es la amenaza?

Según Allan Lavell³ la **amenaza** es un peligro latente de que se presente un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que pueda producir efectos adversos, daños y pérdidas en las personas, la producción, la infraestructura, la propiedad, los bienes y servicios y el medio ambiente. Constituye un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Hablamos entonces de unas condiciones de amenaza o de peligro, la mayoría de las cuales son inherentes al territorio y hacen parte de los procesos naturales, tales como los sismos, las erupciones volcánicas y los huracanes; también se suman a esta lista las inundaciones, deslizamientos y deslaves, aunque estos eventos pueden tener cierta relación con algunas actividades desarrolladas por el ser humano; por último, tampoco podemos dejar a un lado las amenazas provocadas por los mismos seres humanos.

Varios tipos de amenazas

Las amenazas en el cantón Portoviejo pueden ser de tres tipos:

Naturales

Son propias de la dinámica de la naturaleza y en su ocurrencia no hay responsabilidad del ser humano, quien tampoco está en capacidad práctica de evitar que se produzcan.

Según su origen, se clasifican en amenazas geológicas (sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, deslizamientos) e hidrometeorológicas⁴ (huracanes, tormentas tropicales, tornados).

Socio-naturales

Existen amenazas aparentemente naturales, tales como inundaciones, sequías o deslizamientos, que en algunos casos son provocadas por la deforestación, el manejo

construcción de obras de infraestructura sin precauciones ambientales. Podrían definirse como la reacción de la naturaleza a la acción humana inadecuada sobre los ecosistemas.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Antrópicas

Atribuibles a la acción humana sobre el medio ambiente y sobre el entorno físico y social de una comunidad. Ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las personas; son, por ejemplo, incendios estructurales, contaminación, manejo inadecuado de materiales peligrosos, derrames de sustancias químicas, uso de materiales nocivos para el medio ambiente, etc.

¿Qué es la vulnerabilidad?

La vulnerabilidad tiene directa relación con las condiciones de debilidad o fragilidad de los elementos físicos o sociales de una comunidad, que pueden resultar afectados, dañados o destruidos al desencadenarse un fenómeno natural o antrópico, considerado difícil para dicha comunidad.

Según Allan Lavell, la **vulnerabilidad** es un factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad, para ser afectada o sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antropogénico. Representa también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación autónoma posterior.

Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos. Constituye el sistema de condiciones y procesos resultantes de los factores físicos, sociales, económicos y medioambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de los peligros.

Entre los factores principales causantes o en estrecha relación con la vulnerabilidad se podrían mencionar los siguientes:

- Factores económicos: la pobreza es quizás la principal causa de vulnerabilidad, pero también lo es la utilización inadecuada de los recursos económicos disponibles.
- Factores físicos: relacionados con la ubicación de las poblaciones y sus infraestructuras, el nivel de exposición a los fenómenos potencialmente peligrosos y la calidad de las estructuras y su capacidad de resistencia frente al impacto del evento peligroso.
- Factores sociales: se refieren a la capacidad que tiene o no una comunidad para organizarse y la forma en que se estructura para enfrentar el riesgo.
- Factores políticos: se refiere al nivel de autonomía que posee una comunidad para tomar decisiones sobre los problemas que la afectan, así como la capacidad de negociación de la comunidad frente a los actores políticos exógenos.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Desde la perspectiva social se ha entendido que si el fenómeno natural se expresa en zonas donde no existe la presencia del ser humano o de sus actividades, estos eventos son simples expresiones de la naturaleza. La consideración de peligro ha surgido de la interpretación que se ha hecho de esos mismos fenómenos con relación a una posible afectación a los asentamientos y actividades humanas en cualquiera de sus expresiones.

Cuando en una zona determinada confluyen una o varias amenazas y estas se cruzan con los factores de vulnerabilidad de la comunidad o grupo social que habita en dicha zona, se generan entonces las condiciones de riesgo, las que pueden variar en la medida que alguno de los factores ya sea de la amenaza o de la vulnerabilidad cambian; de ahí la importancia de reconocer los ingredientes del riesgo (amenaza y vulnerabilidad) y establecer la posibilidad de actuar sobre ellos en forma anticipada, a fin de manejar las condiciones de riesgo existentes, de ser posible evitando la ocurrencia de desastres.

Por ejemplo, una zona poblada que se encuentra asentada sobre una falla geológica activa y que a lo largo de su historia ha registrado sismos de diferente magnitud, puede resultar afectada de nuevo por un sismo de dicha fuente sismogénica. La amenaza, en este caso, es la probabilidad de que ese sismo ocurra y cause efectos sobre su área de influencia, mientras la vulnerabilidad es la predisposición de la comunidad a ser afectada. En este caso la vulnerabilidad será elevada y el proceso de gestión del riesgo debería intervenir para disminuirla.

La toma de decisiones abarcará medidas como construir normativas antisísmicas hasta la definitiva reubicación de los pobladores.

¿Qué es el riesgo?

Cuando en una zona determinada confluyen una o varias amenazas y éstas se cruzan con los factores de vulnerabilidad de la comunidad o grupo social que habita en dicha zona, se generan las condiciones de **riesgo**, las que pueden variar en la medida que alguno de los factores ya sea de la amenaza o de la vulnerabilidad cambian; de ahí la importancia de reconocer los ingredientes del riesgo (amenaza y vulnerabilidad) y establecer la posibilidad de actuar sobre ellos en forma anticipada, a fin de manejar las condiciones de riesgo existentes, de ser posible evitando la ocurrencia de desastres.

Según Allan Lavell⁸ el riesgo es la probabilidad de consecuencias negativas, daños y pérdidas esperadas, (muertes, lisiados, daños en la propiedad y medios de vida, en la actividad económica y social, en la cultura e historia, en lo psicológico, etc.) como resultado de la interacción entre amenazas y elementos sociales y económicos expuestos en un sitio particular y durante un periodo de tiempo de exposición definido.

Riesgo es una condición latente que anuncia futuro daño y pérdida.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Las amenazas y la vulnerabilidad, como se han resumido arriba, constituyen hechos o realidades dadas, ya consumadas. Al analizar cada realidad y conjunto de contextos delimitados por las amenazas y los componentes de la vulnerabilidad, es posible aproximarse a un conocimiento del grado de riesgo existente en la unidad bajo análisis y de las principales variables que contribuyen a esto. La amenaza y la vulnerabilidad ya existen, pero son realidades dinámicas y cambiantes debido a la continua evolución de los procesos socio-político-económicos que se desarrollan. La gestión de estos procesos de desarrollo que cambian los niveles de amenazas y vulnerabilidad están entonces en estrecha relación con la gestión del riesgo.

En términos generales, es imposible actuar sobre la **prevención** de las amenazas naturales (como los terremotos, huracanes y erupciones volcánicas), teniendo en cuenta que son expresiones propias de la dinámica de la naturaleza. Las amenazas socio-naturales (como las inundaciones o los deslizamientos debidos al manejo inadecuado de las cuencas hidrográficas o a los conflictos en el uso del suelo) en cambio, se pueden prevenir si actuamos sobre las actividades humanas que las causan (por ejemplo deforestación u ocupación humana de suelos con vocación protectora). En cuanto a las amenazas antrópicas (como los accidentes industriales, la contaminación o la violencia), la regla general es intentar que se produzcan.

Si no podemos actuar sobre el factor amenaza, debemos actuar sobre la debilidad de las comunidades o de los ecosistemas frente a las mismas, es decir, sobre la vulnerabilidad. “Decirle NO a la vulnerabilidad” recibe el nombre de **mitigación**.

Como a pesar de que tomemos las medidas necesarias y posibles para evitar que se produzca un desastre (prevención y mitigación), siempre existirá la posibilidad de que éste se produzca, las comunidades y sus instituciones se preparan o alistan para reducir al máximo los efectos negativos del mismo y para responder más adecuada y rápidamente para conjurar los traumatismos. A esta actividad se le da el nombre de **preparación**.

¿Qué es la Gestión del Riesgo?

La visión de los desastres como fenómenos naturales peligrosos, difíciles de prevenir y controlar, ha sido la concepción que ha prevalecido durante mucho tiempo. En Ecuador esta visión ha dado lugar a políticas y acciones dirigidas a la atención de emergencias en el momento en que éstas ocurren; sin embargo, hoy día se sabe que estas políticas y acciones son insuficientes para disminuir significativamente los daños y pérdidas resultantes de los desastres.

También se sabe que al producirse un desastre se evidencian las condiciones “no sostenibles” de convivencia entre una comunidad humana y el ambiente que ésta ocupa; igualmente, se conoce que el desastre va más allá del momento mismo de la emergencia. Este reconocimiento ha evidenciado la necesidad de contar con una visión nueva: **la gestión del riesgo**, la cual se presenta como una opción que busca prevenir (*Prevención*), mitigar (*Mitigación*) y reducir el riesgo existente en la sociedad, contando con la capacidad de las comunidades y de los diferentes actores sociales para

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

transformar las condiciones de riesgo, a fin de evitar o disminuir el impacto de futuros desastres¹⁰. El problema no son los desastres en sí mismo, sino más bien la existencia de condiciones de riesgo que hacen probable la ocurrencia de un desastre.

La Gestión del Riesgo definida de forma genérica, se refiere a un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Admite, en principio, distintos niveles de coordinación e intervención en relación con lo global, lo integral, lo sectorial, lo macro-territorial, lo local, lo comunitario y lo familiar.

Se entiende que los procesos de desarrollo tienen una estrecha relación con la vulnerabilidad y en consecuencia con la probabilidad de afectación de un determinado contexto territorial por la ocurrencia de fenómenos adversos previsibles o no previsibles. Si bien es cierto que hay fenómenos peligrosos que están fuera del dominio del ser humano, hay una relación que no se puede desconocer entre la ocurrencia de estos eventos y los impactos causados sobre las ciudades o núcleos sociales; por tal razón, la mejor alternativa es actuar sobre los componentes del riesgo desde ahora para evitar que ocurra el desastre, o, si no es posible evitarlo, para reducir al máximo sus efectos.

Con esta aproximación teórica, se puede plantear la gestión del riesgo según cuatro categorías de amenazas: la “gestión de las amenazas”, la “gestión de la vulnerabilidad”, la “gestión de la emergencia” y la “gestión de la reconstrucción”, entendidas no como “fases” en una concepción temporal, sino que conforman un “continuo” (Lavell 1996).

- a) **Gestión de la amenaza:** o prevención, es intervenir para decirle “no a la amenaza”, el objetivo es “reducir o eliminar la incidencia de eventos físicos potencialmente dañinos” (Lavell, 1996). Controlar o encauzar el curso físico de un evento o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

Este concepto incluye acciones de ingeniería y otras medidas tales como el control de uso de la tierra y el ordenamiento urbano.

- b) **Gestión de la vulnerabilidad:** o también conocida como las actividades de mitigación, agrupa las actividades de intervención para reducir las debilidades de los elementos expuestos. Es decirle “no a la vulnerabilidad”.

La intervención pretende la reducción al mínimo posible de los daños materiales, mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos; en tal caso, son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física.

Existen también las medidas de mitigación no estructural, en las cuales podemos mencionar las siguientes: normas técnicas de construcción, fortalecimiento de capacidades institucionales,

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

fortalecimiento de la cohesión social, organización popular, gestión sobre los aspectos ideológicos, culturales, etc.

- c) **Gestión de la emergencia:** o actividades de preparación y respuesta. Concentra las acciones para asumir los impactos de un evento físico e involucra actividades de organización y planificación de la respuesta: movilización, logística, entrenamiento, comunicaciones, albergues, evacuación, asistencia médica, suministro de agua y alimentos, difusión de información confiable de emergencia, etc.
- d) **Gestión de reconstrucción:** o actividades de recuperación. Incluye todas las acciones orientadas a retornar a las condiciones de normalidad existentes antes de presentarse el evento.

Por otro lado, las fases de la Gestión del Riesgo pueden ser definidas, siempre según Lavell, en *gestión correctiva o compensatoria, gestión prospectiva y gestión reactiva*.

1. La **gestión correctiva**. Su práctica tiene como punto de referencia el riesgo ya existente como producto de acciones sociales diversas desplegadas en el tiempo pasado. Algunos ejemplos son un asentamiento de población en una zona de inundación y construido con técnicas inadecuadas, un hospital construido sin atención a las normas antisísmicas, una comunidad ubicada sobre una sola vía de acceso propensa a deslizamientos recurrentes, la producción agrícola mal adaptada al clima en una determinada localidad, etc. También pueden existir condiciones de riesgo que son producto de cambios ambientales y sociales posteriores al desarrollo original de la comunidad, la infraestructura, la producción. En cualquier caso, la intervención en condiciones ya existentes será correctiva.
2. La **gestión prospectiva**. Es una gestión del riesgo potencial porque se desarrolla en función del riesgo aún no existente pero que se puede crear a través de nuevas iniciativas de inversión y desarrollo, sean éstas estimuladas por gobiernos, sector privado, ONGs, asociaciones de desarrollo, familias o individuos. El arte de la prospección es la previsión del riesgo tanto para la propia inversión, como para terceros y la adecuación de la inversión o la acción para que no genere riesgo o que éste tenga conscientemente un nivel aceptable. La gestión prospectiva establece una relación inmediata con los procesos de planificación del desarrollo.
3. La **gestión reactiva**. Se refiere al conjunto de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación que se desarrollan para hacer frente a la situación de crisis potenciada por un riesgo. Con respecto a las definiciones precedentes sobre las cuatro categorías de amenazas en las cuales es necesaria la gestión del riesgo, los dos tipos planteados aquí (gestión correctiva y prospectiva) abarcan la gestión de la amenaza y de la vulnerabilidad ya sea como actividades de prevención y mitigación que como actividades de planificación de la reducción del riesgo, mientras que la gestión reactiva abarca las gestiones de la emergencia y de la



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

reconstrucción. Los ámbitos en que se expresa o se concreta el riesgo y los actores que participan o deberían participar en su gestión, son numerosos y diversos; comprenden distintos sectores económicos y sociales, territorios de distinta complejidad y magnitud, familias e individuos. Durante los últimos años, se ha dado atención particular a los niveles “locales”, de tal manera que hoy en día es común hablar de la **gestión local del riesgo**. No obstante, la gestión local constituye tan solo un nivel de la gestión del riesgo vista desde una perspectiva integral, que debe llevarse a la práctica en distintas escalas territoriales, sectoriales y sociales, las cuales deberían integrarse y armonizarse de forma tal que se apoyen mutuamente.

A pesar de la multiplicidad de factores y procesos que intervienen en la construcción del riesgo, éste se manifiesta de forma más precisa en los niveles micro-sociales y territoriales. Es en estos niveles que los daños y pérdidas y las expresiones diversas y particulares de los desastres se concretan. Esto implica que dimensionar adecuadamente el riesgo significa acercamientos y participación local; es en este ámbito que en muchos casos se suscitan mejor las preocupaciones y las intenciones de reducirlo o controlarlo. La gestión local, municipal, zonal, comunitaria del riesgo, se establece como una opción real, necesaria y válida que debe emerger de un proceso participativo. La apropiación es finalmente el signo definitorio del proceso. La participación local y la apropiación del proceso son de hecho los indicadores de sostenibilidad del mismo.

Sin embargo, aunque el riesgo se expresa en los niveles micro-sociales y territoriales, sin embargo sus causas no pueden reducirse a una consideración de estos niveles. El riesgo “local” es también resultado de procesos y actores sociales extra “locales”, regionales, nacionales y hasta internacionales. Por estas razones la gestión del riesgo requiere de estructuras organizacionales-institucionales permanentes, consolidadas y sostenibles en todos los niveles, incluyendo el nivel nacional. La gestión local pertenece y tiene como protagonistas principales a los actores locales, mientras que la gestión del riesgo puede ser impulsada por cualquier actor ya sea local, regional, nacional o internacional.

Gestión del Riesgo y desarrollo

Si se considera los diferentes escenarios de riesgo se podrá ver el desastre como una potencialidad que depende en gran parte de muchas actividades que la sociedad desarrolla o ha venido desarrollando en los últimos años. Ciertos patrones de crecimiento urbano, prácticas de uso del suelo, técnicas constructivas, etc. Han incrementado las condiciones de debilidad de la sociedad y ahora se convierten en elementos que definen la probabilidad de sufrir impactos importantes al ocurrir determinado fenómeno peligroso.

La Gestión del Riesgo es entonces un eje transversal e integrador en los diferentes procesos que tiene por objetivo garantizar que los procesos de desarrollo impulsados en la sociedad se den en las

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

condiciones óptimas de seguridad posible para la infraestructura y población y que la atención y acciones desplegadas ante un desastre promuevan el mismo desarrollo.

Las condiciones inseguras de vida (la existencia de amenazas y vulnerabilidad) que terminan en desastre son producto de **procesos dinámicos** que derivan de los modelos dominantes de organización, ordenamiento y transformación de la sociedad, o lo que comúnmente se denomina “modelos” de desarrollo. Las condiciones inseguras de vida se construyen o se generan como producto de estos procesos dinámicos.

El problema del riesgo y de sus factores constitutivos es, entonces, un problema íntimamente relacionado con el desarrollo o, más precisamente, con la falta de desarrollo. Los desastres son indicadores de insostenibilidad en los procesos de gestión del desarrollo y de gestión ambiental. Se debe reconocer que los desastres no son inevitables así como es posible un modelo de desarrollo sostenible, con lo que se rompe el “ciclo del desastre”.

En este sentido, la gestión del desarrollo no puede ser vista sin referencia a la problemática del riesgo de desastre, y la gestión del riesgo no tiene mayor sentido si no se le ve como una dimensión de la gestión del desarrollo y como una práctica transformadora que apoya la búsqueda de mayores niveles de seguridad humana integral. La dimensión del desarrollo que debe caracterizar la intervención sobre el riesgo tal vez constituye su rasgo más esencial y definitorio.

Básicamente, al pensar en las relaciones entre la gestión local del riesgo y del desarrollo, se perfilan dos tipos genéricos de proyectos con orígenes y puntos de partida distintos.

- Primero, proyectos de desarrollo sectorial, territorial o integrales que deberían dimensionarse con criterio de previsión y control de riesgo, en un marco dado por la noción de la gestión prospectiva del riesgo. Este tipo de enfoque no presenta mayores problemas en la medida en que haya disposición de analizar nuevos proyectos con los lentes del riesgo y haya conocimiento de las opciones de control de riesgo disponibles de acuerdo con el tipo de proyecto que se impulsa

Segundo, proyectos cuya pretensión explícita es la modificación de determinadas condiciones existentes de riesgo en localidades, a través de la promoción de determinadas acciones. La mayoría de los casos de este tipo de intervención que se han dado hasta el momento, se refieren a la introducción de sistemas de alerta temprana, la construcción de obras de protección física, la promoción de la organización e institucionalidad local para la prevención y mitigación de desastres, la recuperación ambiental a través de procesos tales como la reforestación, y la preparación de planes de emergencia. Estas son de alguna forma las acciones más obvias y conservadoras que se identifican.

Establecer la ligazón entre riesgo y desarrollo en el marco de un proyecto particular, se facilita en la medida en que los marcos conceptuales y metodológicos que sustentan los proyectos de intervención expliciten de forma adecuada esta relación. Debe ser una exigencia de las agencias financieras y de

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

los formuladores y ejecutores de proyectos que los proyectos presentados para financiamiento expliciten esta relación y que los mismos términos de referencia de las agencias insistan en ella.

Precisamente el aporte del concepto de gestión del riesgo consiste en que va más allá de los conceptos de “prevención de desastres” y de “atención a emergencias”, para entrar a analizar y a actuar sobre estos fenómenos desde la óptica del desarrollo.

Esto, por supuesto, sin desconocer la importancia de la preparación para atender emergencias y desastres.

La nueva gestión del riesgo se instaura bajo la premisa de que durante los procesos de desarrollo se puede intervenir para romper el “ciclo de desastre”, por lo que se debe replantear la concepción de que deben haber actividades “antes del desastre”, sino actividades “antes del impacto del evento”.

Por estas razones hay que mencionar dos consideraciones relevantes con referencia a cualquier nivel de la gestión que consideramos y que debemos destacar:

- La gestión comprende un proceso y no un producto o conjunto de productos, proyectos o acciones discretas, relacionado con el logro de objetivos de desarrollo sostenible.
- La gestión se ubica con referencia a dos contextos de riesgo: el riesgo existente y el posible riesgo futuro, lo que implica actuar sobre los elementos vulnerables en la actualidad y para evitar que en el futuro se incrementen las vulnerabilidades ya existentes o haya más elementos vulnerables.

La naturaleza transversal de la gestión, y el reconocimiento de las relaciones y dependencias entre las distintas fases o etapas del riesgo, significa que la gestión requiere de estructuras organizacionales e institucionales que integran actores y capacidades distintas, que toman siempre el “desarrollo” como su punto de referencia, y que reconoce el peso diferenciado que los especialistas en el desarrollo y en la respuesta humanitaria juegan en distintos momentos. La gestión del riesgo no es una panacea para el desarrollo, sino un complemento a su logro en condiciones sostenibles.

Es necesario el proceso que permite a la Gestión del Riesgo desarrollarse conjuntamente con la planificación del Desarrollo en todos los niveles, remarcando que son los niveles locales donde es posible la participación y la apropiación de los procesos por parte del mayor número de personas.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE TULUA

1.2.1. LOCALIZACIÓN Y POSICIÓN GEOGRAFICA:

El Municipio de Tuluá se encuentra ubicado en el suroeste colombiano, en el centro del departamento del Valle del Cauca entre las cordillera Central y el Rio Cauca; su posición geográfica es a 4° 05' 16'' de latitud norte y 76° 12' 03'' de longitud occidental. Se distinguen cuatro zonas fisiográficas: La zona Plana, el Pie de Monte de la cordillera Central, la Media y la Alta Montaña. La cabecera municipal está a 960 metros msnm, en la zona plana y 4.400 metros de altitud en los páramos de Barragán y Santa Lucia. En materia de recurso hídrico el municipio cuenta con el río Tuluá que pasa por su casco urbano y los ríos Bugalagrande y Morales como estructura central. Con los ríos San Marcos y Frazadas y con las acequias o quebradas del ahorcado, La Ribera, Tesorito, La Luisa, La Mina, Piedritas, Zabaletas y Zorrilla, como estructura ramificada y en el río Cauca como eje final de todas las vertientes

1.2.2 LIMITES MUNICIPIO DE TULUA:

Por el Oriente: desde el nacimiento del río Bugalagrande, quebrada de Montecristo, hasta el nacimiento del río Tuluá, laguna de las mellizas, siguiendo la división entre el Valle del Cauca y el Tolima en la Cordillera Central.

Por el Sur: por el cauce del río Tuluá hasta Puente Zinc, siguiendo hacia el suroeste buscando la división de aguas entre la cuenca de los ríos San Pedro y Tuluá, sigue por esta hacia el Norte hasta encontrar el nacimiento del zanjón del sastre hasta su función con el zanjón de Burriga y por este al río Tuluá.

Por el Norte: por el cauce el Bugalagrande hasta la quebrada la Luisa. Por este hacia el sur buscando el nacimiento de la quebrada Zabaletas en Pardo Alto y por el cauce de la quebrada Zabaletas hasta el río Morales. Por el río Morales hasta su desembocadura en el río Cauca.

Por el Occidente: siguiendo el curso del río Cauca, desde el zangón de Burriga hasta la desembocadura del río Morales

Norte: | Municipios de Andalucía y Bugalagrande

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUA—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | |
|--------|--------------------------------|
| Sur: | Municipios de Buga y San Pedro |
| Este: | Municipios de Riofrío |
| Oeste: | Municipios de Sevilla |

1.2.3: EXTENSIÓN:

La extensión territorial total del municipio es de 910,55 kilómetros cuadrados (Km-2) de los cuales el 98,78% corresponde al sector Rural y 1,22 al sector urbano.

| EXTENSIÓN MUNICIPIO DE TULUA | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------|----------------|
| SECTOR | KILOMEROS CUADRADOS KM-2 | HECTAREAS (Ha) | PORCENTAJE (%) |
| URBANO | 11,11 | 1.110,87 | 1,22 |
| RURAL | 899,44 | 89.944,13 | 98,78 |
| TOTAL | 910,55 | 91.055,00 | 100,00 |

| UNIDADES CLIMATICAS | | | |
|---------------------|--|--|----------------------|
| CLIMA | CORREGIMIENTO | ALTURA PEOMEDIO SOBRE EL NIVEL DEL MAR | TEMPERATURA PROMEDIO |
| CALIDO | 1. Nariño | MENOR A 1.000 METROS S.N.M | 27 °C |
| | 2. Campoalegre | | |
| | 3. Tres Esquinas | | |
| | 4. Bocas de Tulua | | |
| | 5. Los Caimos | | |
| | 6. Aguaclara | | |
| | 7. Casco Urbano | | |
| | 8. Franja Occidental de la Iberia, el Picacho y Mateguadua | | |
| | 9. Franja Sur Monteloro | | |
| | 1. La Iberia | | |
| | 2. El Picacho | | |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
 www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el **Bienestar**
 ALCALDÍA DE TULUÁ



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | |
|-------------------------|---|---|--------------|
| MEDIO | 3. Mateguadua | ENTRE 1.000 y 2.000 M.S.N.M. | 24 °C |
| | 4. La Marina | | |
| | 5. San Lorenzo | | |
| | 6- La Moralia | | |
| | 7.San Rafael | | |
| | 8. Piedritas | | |
| | 9. Diadema | | |
| | 10. Zona Occidental de Venus | | |
| | 11. Nor Occidente | | |
| | 12. Sur-Occidente de Monteloro | | |
| | 13. Altaflor | | |
| | 14. Occidente Quebragrande | | |
| | 15. Zono Norte de Tochecitos | | |
| FRIO | 16. Nor-Oriente del Retiro | ENTRE 2.000 y 3.000 M.S.N.M. | 18 °C |
| | 17. Parte Sur Occidental de Santa Lucia | | |
| | 1- Centro Sur de Santa Lucia | | |
| | 2- Franja Central de Monteloro | | |
| | 3- Oriente de Venus | | |
| | 4- Franja Sur de San Rafael | | |
| | 5. Franja Sur de Piedritas | | |
| | 6- Franja Sur de Quebrada Grande | | |
| | 7- Franja Central de Puerto Frazadas | | |
| | • 8- Sur de Tochecitos | | |
| • 9- El Retiro | | | |
| • 10- Norte de Barragán | | | |
| MUY FRIO | 1- Franja Central de Barragán | Entre 3.000 y 3.400 M.S.N.M. | 13 °C |
| | 2-Franja Sur de Puerto Frazadas | | |
| | 3-Franja Oriental de Monteloro | | |
| | 4- Franja Central de Santa Lucia | | |
| | 1- Nor Oriente de Santa Lucia | Mayor de | |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | |
|--------|---------------------------|-------------------|------|
| PARAMO | 2- Sur de Puerto Frazadas | 3.400 M.S.N.M. | 8 °C |
| | 3- Sur de Barragán | | |

1.3. DIVISIÓN TERRITORIAL

1.3.1.: DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE TULUÁ:1

El Municipio de Tuluá en el sector urbano se encuentra dividido en 132 Barrios organizados en nueve (9) comunas y en el sector rural en 25 corregimientos con 146 vereda. Los corregimientos se encuentran organizados en 10 unidades funcionales

| ORDEN | CÓDIGO DANE | NOMBRE DE CORREGIMIENTO | CENTROS POBLADOS | CANTIDAD DE MANZANAS (CP) | CASERIO | VEREDAS | NUMERO DE VEREDAS |
|-------|-------------|-------------------------|--|----------------------------|--------------|---|-------------------|
| 1 | 76-834-001 | AGUACLARA | AGUACLARA,N UEVO AGUACLARA, EL PARAISO, URB LA PAZ, URB MANA, URB SANTA TERESA, URB TEOTIHUACAN y URBANIZACIÓ N SAN FRANCISCO. | 105 | N/A | Delicias del Campo, La Selva, Sabaletas. | 3 |
| 2 | 76-834-002 | ALTAFLOR | N/A | N/A | Alta Flor | Cascajero y La Unión | 2 |
| 3 | 76-834-003 | BARRAGÁN | Barragán | 21 | N/A | La Bolsa, El Crucero, Bengala, Chorreras, San Isidro, La Unión y Alto de la Italia | 7 |
| 4 | 76-834-004 | BOCAS DE TULUA | N/A | 6 | BOCAS | La Mortoria y San Emilio | 2 |



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | | | | | |
|----|------------|-----------------|-----------------|-----|------------|---|----|
| 5 | 76-834-005 | EL PICACHO | PICACHO | 6 | N/A | La Cruz, Potrerillo, La Colonia Grande, Santa Elena, La Rivera, La Colonia, Santa Lucia, San José, y San Benito, Alto Mira, Calamar, Las Partidas y Topacio | 9 |
| 6 | 76-834-006 | EL RETIRO | N/A | N/A | EL RETIRO | | 4 |
| 7 | 76-834-007 | PUERTO FRAZADAS | PUERTO FRAZADAS | 5 | N/A | Alto Frazadas, Alto del Rosario, La | 17 |
| | | | | | | Veranera, Santa Isabel, Colonia, | |
| 8 | 76-834-008 | LA DIADEMA | LA DIADEMA | N/A | LA DIADEMA | La Garza, El Paraíso, El Escobal. | 3 |
| 9 | 76-834-009 | LA IBERIA | LA IBERIA | 8 | N/A | Pan de Azúcar, Loma, Pardo Alto | 3 |
| 10 | 76-834-010 | LA MARINA | LA MARINA | 25 | N/A | El Brazil, La Colonia Pequeña, El Chuzo, | 5 |
| 11 | 76-834-011 | | | 17 | N/A | Balsamar, Alto del Oso, Naranjal, | 8 |
| 12 | 76-834-012 | LA PALMERA | LA PALMERA | 7 | N/A | El Limonar, Gato Negro, La | 4 |
| 13 | 76-834-013 | LOS CAIMOS | N/A | N/A | LOS CAIMOS | Rosedal y San Emilio | 2 |
| 14 | 76-834-014 | MATEGUADUA | N/A | N/A | MATEGUADUA | Cienegueta, Loma Redonda y Puente de | 3 |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
 www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
 —ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | | | | | |
|----|------------|-----------------|-------------|-----|-----------------|--|----|
| 15 | 76-834-015 | MONTELORO | MONTELORO | 14 | N/A | San Marcos, La Mansión, San Jorge, | 13 |
| | | | | | | Piedritas, Guayabal, Jicarramant a, | |
| 16 | 76-834-016 | NARIÑO | NARIÑO | 24 | N/A | Coralia, Las Palmas, Limon y | 4 |
| 17 | 76-834-017 | QUEBRADA GRANDE | N/A | N/A | QUEBRADA GRANDE | El Bosque, Santa Marta y Berlin | 3 |
| 18 | 76-834-019 | | | N/A | SAN LORENZO | Guaquitas, Estrellas, Maravelez, La Coca, El | 8 |
| 19 | 76-834-020 | | | N/A | SAN RAFAEL | La Mina, Alto de San Rafael, Tiboli, | 9 |
| 20 | 76-834-021 | SANTA LUCIA | SANTA LUCIA | 11 | N/A | Guanabani to, La Cascada, La Grecia, | 6 |
| 21 | 76-834-022 | TOCHECITOS | N/A | N/A | TOCHECITOS | Alto del Rocio, La Norcacia, El Recreo y | 4 |
| 22 | 76-834-023 | TRES | TRES | 4 | N/A | Callejon Las Viudas La Caballera, | 6 |
| 23 | 76-834-024 | VENUS | N/A | N/A | VENUS | Los Alpes, San Agustin, La Selva, | 8 |
| | | | | | | o, Quebrada Negra, El Jardín y | |
| 24 | 76-834-025 | CAMPOALEGRE | CAMPOALEGRE | 7 | N/A | Guavitas, La Balastrea, Caracas, | 4 |
| 25 | 76-834-026 | PIEDRITAS | N/A | N/A | PIEDRITAS | Concorna, Piedritas | 2 |



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

DIVISIÓN TERRITORIAL LAS UNIDADES FUNCIONALES ADMINISTRATIVAS

| DIVISIÓN TERRITORIAL ZONARURAL | | | | | |
|--------------------------------------|----------------|-----------|-----------------|---|--|
| UNIDADES FUNCIONALES ADMINISTRATIVAS | | | | | |
| UNIDAD | CORREGIMIENTO | AREA (Ha) | AREA TOTAL (Ha) | VEREDAS | LIMITES |
| 1 | NARIÑO | 6.930,00 | 9.049,00 | Guavitas, La Balstrera, Caracas, Palomestizo | Norte: Tres Esquinas y Bocas de Tuluá. Occidente: Rio Cauca y Municipio de Riofrio; Sur: Municipio de San Pedro; Oriente: Casco Urbano y Mateguadua |
| | CAMPOALEGRE | 2.119,00 | | Coralia, Las Palmas, Limon y San Carlos | |
| 2 | TRES ESQUINAS | 853,00 | 2.402,00 | Callejon Las Viudas La Caballera, Cunchipa, Papayal, Tinajas y El Cairo | Norte: Municipio de Andalucia. Occidente: Aguaclara y los Caimos. Sur: Nariño y Campoalegre Oriente: Rio Cauca |
| | BOCAS DE TULUA | 729,00 | | La Mortoria y San Emilio | |
| | LA PALMERA | 820,00 | | El Limonar, Gato Negro, La Edelmira y Coloradas. | |
| 3 | AGUACLARA | 1.090,00 | 1.370,00 | Delicias del Campo, La Selva, Sabaletas. | Norte: Municipio de Andalucia. Occidente: Tres Esquinas y Bocas de Tuluá Sur: Casco Urbano de Tuluá Oriente: Iberia, Picacho y Mateguadua |
| | LOS CAIMOS | 280,00 | | Rosedal y San Emilio . | |
| 4 | LA MARINA | 2.443,00 | | El Brazil, La Colonia Pequeña, El Chuzo, El Diamante, y El Brillante. | Norte: Municipio de Andalucia. Occidente: Aguaclara, Los Caimos y Nariño. Sur: Rio Tuluá Oriente: Venus y La |
| | LA IBERIA | 3.371,00 | | Pan de Azucar, Loma, Pardo Alto | |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tuluva.gov.co – email: clopad@tuluva.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | | | |
|--|------------------------|----------|-----------|---|---|
| | | | | La Cruz, Potrerrillo, La Colonia Grande, | |
| | SAN LORENZO | 2.974,00 | | Guaquitas, Estrellas, Maravelez, La Coca, El Vergel, Tolda Seca, | |
| | MATEGUADUA | 3.135,00 | 13.508,00 | | |
| | | | | Balsamar, Alto del Oso, Naranjal, La Palomera, Alejandria, | Norte: San Rafael, Piedritas, Puerto |
| | | | | Los Alpes, San Agustín, La Selva, Campo Hermoso, | |
| | | | | La Mina, Alto de San Rafael, Tiboli, Remolinos, Las Olas, Concornia, Piedritas | |
| | PIEDRITAS | 1.036,00 | | | |
| | | | | Alto Frazadas, Alto del Rosario, La Veranera, Santa | |
| | | | | San Marcos, La Mansión, San Jorge, La Floresta, Santa | Norte: Venus, La Moralia, Puerto Frazadas, Oriente: Barragán. |
| | LA DIADEMA | 1.129,00 | 9.644,00 | La Garza, El Paraiso, El | |
| | EL RETIRO | 3.766,00 | | Alto Mira, Calamar, Las | Norte: Municipio de |
| | TOCHECITOS | 1.865,00 | | Alto del Rocio, La Norcacia, El Recreo y | |
| | QUEBRADA GRANDE | 1.923,00 | | El Bosque, Santa Marta y Berlin | |
| | ALTAFLOR | 816,00 | 8.370,00 | Cascajero y La Unión | |





MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--------------------------------------|
| | | | | | Norte: Municipio de Sevilla . |
| | | | | | Norte: San Rafael, Piedritas, Puerto |

DIVISIÓN URBANA DEL MUNICIPIO EN BARRIOS, COREGUIMIENTOS Y COMUNAS

| MUNICIPIO DE TULUA | | | | MUNICIPIO DE TULUA | | | |
|--|---------|----------------------|-----------|--|--------|--------------------|-----------|
| DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO ZONA URBANA: COMUNAS Y BARRIOS | | | | DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO ZONA URBANA: COMUNAS Y BARRIOS | | | |
| Nº ORDEN | COMUN A | BARRIO | Nº Barrio | Nº ORDEN | COMUNA | BARRIO | Nº Barrio |
| 1 | 1 | Ciudad Campestre | 1 | 38 | 3 | El Condor II | 18 |
| 2 | | El Retiro | 2 | 39 | | Moralito | 19 |
| 3 | | Fátima | 3 | 40 | | Los Pinos | 20 |
| 4 | | El Jazmin | 4 | 41 | | Brisas del Morales | 21 |
| 5 | | Miraflores | 5 | 42 | | El Centro | 1 |
| 6 | | Panamericano | 6 | 43 | | Escobar | 2 |
| 7 | | San Benito La Rivera | 7 | 44 | | Las Olas | 3 |
| 8 | | Victoria | 8 | 45 | | Palobonito | 4 |
| 9 | | Villa Campestre | 9 | 46 | | Tomás Uribe | 5 |
| 1 | | Villa del Río | 1 | 47 | | Avenida Cali | 1 |
| 1 | | Las Lomas | 1 | 48 | | Urbanización | 2 |
| 1 | | Lomitas | 1 | 49 | | Doce de Octubre | 3 |
| 1 | | Alvernia | 1 | 50 | | El Lago | 4 |
| 1 | | Céspedes | 2 | 51 | | El Laguito | 5 |
| 1 | | Entre Rios | 3 | 52 | | El Principe | 6 |
| 1 | | Franciscanos | 4 | 53 | | La Bastilla | 7 |
| 1 | | La Rivera | 5 | 54 | | La Merced | 8 |
| 1 | | Nuevo Alvernia | 6 | 55 | | Las Acacias | 9 |
| 1 | | San Vicente de Paul | 7 | 56 | | Lusitania | 10 |
| 2 | | Santa Lucia | 8 | 57 | | Sajonia | 11 |
| 2 | | Asogrin Santacruz | 1 | 58 | | Salesianos | 12 |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUA—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | | | | | | |
|---|--|--------------------|---|--|----|--|----------------|----|
| 2 | | Casas Huertas | 2 | | 59 | | San Carlos | 13 |
| 2 | | El Bosque | 3 | | 60 | | Quintas de San | 14 |
| 2 | | El Condor | 4 | | 61 | | Olimpico | 15 |
| 2 | | El Dorado | 5 | | 62 | | Nuevo Principe | 16 |
| 2 | | Estambul | 6 | | 63 | | 350 años | 1 |
| 2 | | La Inmaculada | 7 | | 64 | | Asogrin Farfán | 2 |
| 2 | | La Villa | 8 | | 65 | | Bolivar | 3 |
| 2 | | Las Brisas | 9 | | 66 | | El Pinar | 4 |
| 3 | | Las Palmas | 1 | | 67 | | La Ceiba | 5 |
| 3 | | Morales | 1 | | 68 | | La Esperanza | 6 |
| 3 | | Nuevo Morales | 1 | | 69 | | Las Delicias | 7 |
| | | | | | | | Los Comuneros | |
| 3 | | San Antonio | 1 | | 71 | | Marandúa | 9 |
| 3 | | Santa Rita del Rio | 1 | | 72 | | Playas | 10 |
| | | Urbanización | | | | | | |
| 3 | | Villa Nueva | 1 | | 74 | | Progresar | 12 |

| MUNICIPIO DE TULUA | | | | MUNICIPIO DE TULUA | | | |
|------------------------------------|--------|-----------|--|------------------------------------|--------------|------------------|-----------|
| DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO | | | | DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO | | | |
| ZONA URBANA: COMUNAS Y BARRIOS | | | | ZONA URBANA: COMUNAS Y BARRIOS | | | |
| Nº ORDEN | COMUNA | Nº Barrio | | Nº ORDEN | COMUNA | BARRIO | Nº Barrio |
| 75 | 6 | 13 | | 112 | 8 | Santa Inés | 13 |
| 76 | | 14 | | 113 | | Tercer Milenio | 14 |
| 77 | | 15 | | 114 | | Urbanización San | 15 |
| 78 | | 16 | | 115 | | Villa Liliana | 16 |
| 79 | | 1 | | 116 | | Santa Inés | 17 |
| 80 | | 2 | | 117 | | Sintrasancarlos | 18 |
| 81 | | 3 | | 118 | | Alamedal | 1 |
| 82 | | 4 | | 119 | | AlamedaII | 2 |
| 83 | | 5 | | 120 | ElBosquesito | 3 | |
| 84 | | 6 | | 121 | ElJardín | 4 | |
| 85 | | 7 | | 122 | ElPalmar | 5 | |



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | | | | | | | |
|-----|---|------------------|----|--------------|--------------|------------------|-----------------|-----------|--|
| 86 | 7 | 8 | | 123 | 9 | Internacional | 6 | | |
| 87 | | 9 | | 124 | | Juan XXIII | 7 | | |
| 88 | | 10 | | 125 | | LaGraciela | 8 | | |
| 89 | | 11 | | 126 | | La Trinidad | 9 | | |
| 90 | | 12 | | 127 | | Maracaibo | 10 | | |
| 91 | | 13 | | 128 | | Portales del Río | 11 | | |
| 92 | | 14 | | 129 | | Riopaila | 12 | | |
| 93 | | 15 | | 130 | | Samán del Norte | 13 | | |
| 94 | | 8 | 16 | | | 131 | Siete de Agosto | 14 | |
| | | | | | | 132 | Villa Colombia | 15 | |
| 95 | | | 17 | | | | | | |
| 96 | | | 18 | | | | | | |
| 97 | | | 19 | | | | RESUM | | |
| 98 | | | 20 | | | | COMUNAS | Nº BARRIO | |
| 99 | | | 21 | | | | COMUNA UNO | 12 | |
| 100 | 1 | | | | COMUNA DOS | 8 | | | |
| 101 | 2 | | | | COMUNATRES | 21 | | | |
| 102 | 3 | | | | COMUNACUATRO | 5 | | | |
| 103 | 4 | | | COMUNACINCO | 16 | | | | |
| 104 | 5 | | | COMUNA SEIS | 16 | | | | |
| 105 | 6 | | | COMUNA SIETE | 21 | | | | |
| 106 | 7 | | | COMUNA OCHO | 18 | | | | |
| | | | | | 15 | | | | |
| 108 | 9 | | | TOTAL | 132 | | | | |
| 109 | | La Independencia | 10 | | | | | | |
| 110 | | Municipal | 11 | | | | | | |
| 111 | | San Luis | 12 | | | | | | |



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

APROXIMACIONES DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL TERRITORIAL POR BARRIOS

| APROXIMACIÓN DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TULUA | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|----------------------|----------|-------|--------|----------|-------|--------|----------|-------|--------|----------|-------|--------|
| ZONA URBANA: COMUNAS Y BARRIOS | | | | | | | | | | | | | | |
| ORDEN | COMUNA | BARRIO | AÑO 2007 | | | AÑO 2008 | | | AÑO 2009 | | | AÑO 2010 | | |
| | | | TOTAL | M | F |
| 1 | 1 | Ciudad Campestre | 276 | 133 | 143 | 280 | 136 | 144 | 284 | 137 | 147 | 287 | 138 | 149 |
| 2 | | El Retiro | 1.046 | 504 | 542 | 1.060 | 511 | 549 | 1.074 | 517 | 556 | 1.085 | 521 | 564 |
| 3 | | Fátima | 3.406 | 1.641 | 1.765 | 3.450 | 1.664 | 1.786 | 3.494 | 1.684 | 1.810 | 3.532 | 1.695 | 1.836 |
| 4 | | El Jazmin | 1.757 | 847 | 910 | 1.780 | 858 | 922 | 1.803 | 869 | 934 | 1.822 | 875 | 948 |
| 5 | | Miraflores | 930 | 448 | 482 | 942 | 454 | 488 | 954 | 460 | 494 | 964 | 463 | 501 |
| 6 | | Panamericano | 1.333 | 642 | 690 | 1.350 | 651 | 699 | 1.367 | 659 | 708 | 1.382 | 663 | 719 |
| 7 | | San Benito La Rivera | 612 | 295 | 317 | 620 | 299 | 321 | 628 | 303 | 325 | 635 | 305 | 330 |
| 8 | | Victoria | 8.180 | 3.942 | 4.239 | 8.277 | 3.990 | 4.287 | 8.333 | 3.989 | 4.294 | 8.422 | 4.043 | 4.380 |
| 9 | | Villa Campestre | 938 | 452 | 486 | 950 | 458 | 492 | 962 | 464 | 499 | 972 | 467 | 506 |
| 10 | | Villa del Rio | 1.234 | 595 | 639 | 1.250 | 602 | 648 | 1.266 | 610 | 656 | 1.280 | 614 | 665 |
| 11 | | Las Lomas | 54 | 26 | 28 | 55 | 27 | 28 | 56 | 27 | 29 | 56 | 27 | 29 |
| 12 | | Lomitas | 44 | 21 | 23 | 45 | 22 | 23 | 46 | 22 | 24 | 46 | 22 | 24 |
| TOTAL COMUNA UNO | | | 19.811 | 9.546 | 10.265 | 20.059 | 9.672 | 10.387 | 20.266 | 9.740 | 10.476 | 20.483 | 9.832 | 10.651 |

COMUNAS Y CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DE LA POBLACION 2007-2010

| APROXIMACIÓN DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TULUA | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|---------------------|----------|-------|-------|----------|-------|-------|----------|-------|-------|----------|-------|-------|
| ZONA URBANA: COMUNAS Y BARRIOS | | | | | | | | | | | | | | |
| ORDEN | COMUNA | BARRIO | AÑO 2007 | | | AÑO 2008 | | | AÑO 2009 | | | AÑO 2010 | | |
| | | | TOTAL | M | F |
| 13 | 2 | Alvernia | 2.081 | 1.003 | 1.078 | 2.108 | 1.016 | 1.092 | 2.135 | 1.029 | 1.106 | 2.158 | 1.036 | 1.122 |
| 14 | | Céspedes | 1.185 | 571 | 614 | 1.200 | 578 | 622 | 1.215 | 586 | 630 | 1.228 | 590 | 639 |
| 15 | | Entre Rios | 1.500 | 723 | 777 | 1.520 | 733 | 787 | 1.539 | 742 | 798 | 1.556 | 747 | 809 |
| 16 | | Franciscanos | 355 | 171 | 184 | 360 | 174 | 186 | 365 | 176 | 189 | 369 | 177 | 192 |
| 17 | | La Rivera | 158 | 76 | 82 | 160 | 77 | 83 | 162 | 78 | 84 | 164 | 79 | 85 |
| 18 | | Nuevo Alvernia | 1.323 | 637 | 685 | 1.340 | 646 | 694 | 1.357 | 654 | 703 | 1.372 | 658 | 713 |
| 19 | | San Vicente de Paul | 454 | 219 | 235 | 460 | 222 | 238 | 466 | 224 | 241 | 471 | 226 | 245 |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUA—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 20 | Santa Lucia | 118 | 57 | 61 | 120 | 58 | 62 | 122 | 59 | 63 | 123 | 59 | 64 |
| TOTAL COMUNA DOS | | 7.174 | 3.457 | 3.717 | 7.268 | 3.504 | 3.764 | 7.361 | 3.547 | 3.814 | 7.440 | 3.571 | 3.869 |

| MUNICIPIO DE TULUA | | | | | | |
|---|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| PARQUE DE AUTOMOTOR ACTIVO DE TULUA POR CLASE DE VEHICULO | | | | | | |
| 2010 | | | | | | |
| CLASE DE VEHICULO | MODELOS | | | | | TOTALES |
| | HASTA 1980 | 1981-1990 | 1991-2000 | 2001-2005 | 2006-2010 | |
| AUTOMOVIL | 1.837 | 1.049 | 2.294 | 700 | 1.501 | 7.381 |
| BUS | 140 | 14 | 20 | 5 | 2 | 181 |
| BUSETA | 36 | 6 | 40 | 6 | 4 | 92 |
| CAMION | 454 | 29 | 114 | 25 | 41 | 663 |
| CAMIONETA | 707 | 418 | 672 | 52 | 224 | 2.073 |
| CAMPERO | 1.356 | 340 | 318 | 36 | 112 | 2.162 |
| MICROBUS | 19 | 5 | 249 | 12 | 7 | 292 |
| TRACTOCAMION | 26 | 5 | 21 | 6 | 8 | 66 |
| VOLQUETA | 144 | 26 | 28 | 0 | 7 | 205 |
| MOTOCICLETA | 710 | 3.892 | 16.184 | 3.667 | 15.422 | 39.875 |
| MAQ. AGRICOLA | 148 | 93 | 55 | 49 | 40 | 385 |
| MAQ. INDUSTRIAL | 1 | 12 | 26 | 5 | 5 | 49 |
| MOTOCARRO | 13 | 4 | 43 | 3 | 13 | 76 |
| AMBULANCIA | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 6 |
| MOTOTRICICLO | 1 | 5 | 5 | 1 | 1 | 13 |
| CUATRIMOTO | 0 | 8 | 12 | 8 | 44 | 72 |
| VAN | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| TOTALES | 5.592 | 5.906 | 20.082 | 4.576 | 17.436 | 53.592 |

| MUNICIPIO DE TULUA | | | | | | |
|---|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| PARQUE DE AUTOMOTOR ACTIVO DE TULUA POR CLASE DE VEHICULO | | | | | | |
| 2010 | | | | | | |
| CLASE DE VEHICULO | MODELOS | | | | | TOTALES |
| | HASTA 1980 | 1981-1990 | 1991-2000 | 2001-2005 | 2006-2010 | |
| AUTOMOVIL | 1.837 | 1.049 | 2.294 | 700 | 1.501 | 7.381 |
| BUS | 140 | 14 | 20 | 5 | 2 | 181 |
| BUSETA | 36 | 6 | 40 | 6 | 4 | 92 |
| CAMION | 454 | 29 | 114 | 25 | 41 | 663 |
| CAMIONETA | 707 | 418 | 672 | 52 | 224 | 2.073 |
| CAMPERO | 1.356 | 340 | 318 | 36 | 112 | 2.162 |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUA—



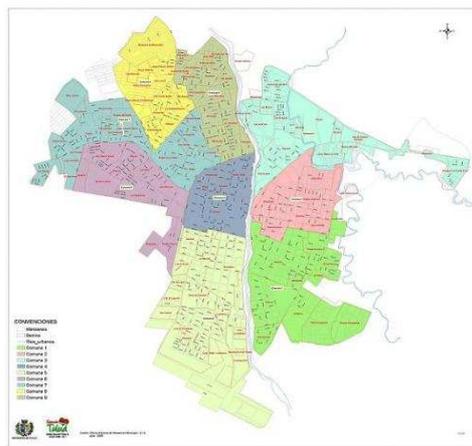
MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | | | | |
|------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| MICROBUS | 19 | 5 | 249 | 12 | 7 | 292 |
| TRACTOCAMION | 26 | 5 | 21 | 6 | 8 | 66 |
| VOLQUETA | 144 | 26 | 28 | 0 | 7 | 205 |
| MOTOCICLETA | 710 | 3.892 | 16.184 | 3.667 | 15.422 | 39.875 |
| MAQ. AGRICOLA | 148 | 93 | 55 | 49 | 40 | 385 |
| MAQ. INDUSTRIAL | 1 | 12 | 26 | 5 | 5 | 49 |
| MOTOCARRO | 13 | 4 | 43 | 3 | 13 | 76 |
| AMBULANCIA | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 6 |
| MOTOTRICICLO | 1 | 5 | 5 | 1 | 1 | 13 |
| CUATRIMOTO | 0 | 8 | 12 | 8 | 44 | 72 |
| VAN | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| TOTALES | 5.592 | 5.906 | 20.082 | 4.576 | 17.436 | 53.592 |

1.1.4. Análisis de Riesgos y escenarios de daño

Tuluá adelanta un programa de estudios, zonificación y monitoreo de amenazas y riesgos socio-naturales y antrópicos no intencionales.

La Tabla No. 1 presenta el tipo de riesgos en la ciudad y la Figura No. 1, el promedio y distribución anual de ocurrencia de emergencias en los últimos años. De ellos, el riesgo más alto es el sísmico y por lo tanto se constituye en el referente superior para el conjunto de políticas y acciones de preparativos para emergencias.



Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
 www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
 ALCALDÍA DE TULUÁ



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| Nº | LOCALIDAD | Deslizamiento | Inundación | Encharcamiento | INCENDIO | | | Caída de Árbol | Colapso Estructural | OTROS | | | |
|----|----------------|---------------|------------|----------------|-----------|----------|-------------|----------------|---------------------|--------|-----------|---------------------|------|
| | | | | | Vehicular | Forestal | Estructural | | | Matpel | Explosión | Accidente Vehicular | Otro |
| 1 | Comuna 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 12 | 0 |
| 2 | Comuna 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| 3 | Comuna 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 0 |
| 4 | Comuna 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 |
| 5 | Comuna 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 |
| 6 | Comuna 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| 7 | Comuna 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| 8 | Comuna 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 9 | Comuna 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 10 | Nariño | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 |
| 11 | Aguaclara | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| 12 | Campoalegre | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 13 | La Palmera | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 14 | Bocas de Tuluá | 0 | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | Los Caímos | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | Tres Esquinas | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| 17 | San Lorenzo | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | Mateguadua | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | El Picacho | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | La Iberia | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | La Marina | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | La Moralia | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES.

Con el fin de garantizar el derecho a la vida, el municipio de Tuluá orientará sus acciones para la prevención de riesgos y desastres a partir de las siguientes políticas:

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tuluva.gov.co – email: clpad@tuluva.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

IDENTIFICACION DE AMENAZAS:

1. Frente a la amenaza sísmica.
2. Frente a la Amenaza por inundación.
3. Frente a la amenaza por remoción en masa
4. Frente a la amenaza por incendios forestales
5. Frente a la amenaza por incendios urbanos
6. Frente a Infraestructuras de conducción de gas o poliductos y redes eléctricas.
7. Frente a la amenaza por contaminación atmosférica.
8. Frente a la amenaza por contaminación de agua potable
9. Frente a la contaminación de las aguas
10. Frente a los efectos negativos en la Geomorfología y el Paisaje.
11. Frente a cualquier evento adverso

| TIPO DE AMENAZA | ACCIONES |
|------------------------------------|---|
| <u>Frente a la amenaza sísmica</u> | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar, a largo plazo, el cumplimiento de las normas sismorresistentes y elaborará los estudios de vulnerabilidad y su implementación, con el fin de reducir los riesgos de las estructuras estratégicas para el funcionamiento de las actividades del municipio, priorizando a corto plazo las edificaciones para atención de emergencias como los hospitales, bomberos, cruz roja , defensa civil, etc. • Realizar un estudio de microzonificación sísmica que caracterice las condiciones específicas del suelo y su comportamiento en eventuales eventos sísmicos y sobre esta base estructurar un plan de acción • Realizar continuamente programas de educación para el manejo de este tipo de situaciones, de manera que se cuente con una población preparada para enfrentar cualquier tipo de eventualidad y prevenir comportamientos que se traduzcan en pérdida de vidas |

| TIPO DE AMENAZA | ACCIONES |
|-----------------|----------|
|-----------------|----------|

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | |
|--|---|
| <p><u>Frente a la Amenaza por inundación</u></p> | <ul style="list-style-type: none">• Conformación de las áreas de protección de acuerdo a una zonificación ambiental del Territorio Municipal bajo diferentes parámetros como: Alcance del estudio, mitigación, soporte, categoría de las zonas de inundación para los ríos Cauca (Margen derecha), Tuluá y Morales. A continuación se hace la relación de las áreas en los diferentes grados de amenaza por inundación que se pueden. • Restauración ecológica de las áreas de protección y amortiguación de dichos cuerpos de agua, con el fin de reducir las condiciones de amenaza • Implementación del estudio realizado por la C.V.C. sobre la Ampliación de la Capacidad Hidráulica del Río Morales, en sus últimos 9.135 mts. (304 A – 01 – del 1 – 9) donde se describe exactamente cual debe ser el perfil del cauce del Río y a que distancia se deben realizar los jarillones con sus respectivas especificaciones. • A 8 años realizar los estudio de capacidad hidráulica del Río Tuluá y complementar lo faltante en el Río Morales, para ambos estudios es necesario que se incluya un análisis socioeconómico. Las obras de protección del puente de la carrera 40 (variante) sobre el río Tuluá, se realizarán de forma inmediata al margen de la realización del estudio • Si el Municipio evidencia con los debidos sustentos, que existen alguna colmatación de algún sector del cauce del río dentro del perímetro urbano podrá adelantar la correspondiente limpieza del cauce previo concepto ambiental favorable de la C.V.C. Esta limpieza deberá tener en cuenta la profundidad de las cimentaciones de las obras hidráulicas encontradas en el tramo en cuestión, con el fin de definir claramente las cotas de coronamiento del fondo, por encima de las se deberán adelantar esta limpieza; para ello el Municipio deberá adelantar unas secciones transversales en sitios seleccionados chequeos específicos y en un plazo de tiempo definido. Se aclara que estas limpiezas no se podrán convertir en argumentos para justificar la presencia de asentamientos humanos sobre las franjas protectoras de los cauces, ni como medidas de mitigación<input type="checkbox"/> Será prioridad del municipio reubicar asentamientos localizados en áreas de Amenaza no mitigable, en las riberas de los ríos, quebradas y nacimientos localizados en los mapas FR-04 y PU-02. En particular la reubicación de algunos habitantes de barrios como San Antonio, La Inmaculada, La trinidad, los manguitos y del corregimiento Bocas de Tuluá y en su totalidad la población de los habitantes de La Playita, para lo cual deberán diseñarse los programas de vivienda de interés social con el objetivo de atender dicha población.<input type="checkbox"/> Perfeccionar el estudio de amenaza relativa en 3 años a amenaza absoluta |
|--|---|





MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | |
|--|--|
| | <p>en 5 el de vulnerabilidad y en 7 años el de riesgo por inundación, información más detallada y actualizada para tal fin. Adicionalmente bajo es mismos términos se desarrollará el estudio sobre crecientes torrenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los predios adquiridos en el programa de reubicación de familias localizadas zonas de alta amenaza deberán ser demarcados y señalizados por el cor local de atención y prevención de desastres y entregarlos a las entida encargadas del control y protección ambiental para su manejo. <input type="checkbox"/> Restauración ecológica de las áreas de protección y amortiguación de dic cuerpos de agua, con el fin de reducir las condiciones de amenaza. <input type="checkbox"/> Programas para el despeje de rondas, programa para la adecuación y conservación de rondas. <input type="checkbox"/> Adicionalmente se plantea a nivel del Río Cauca: <input type="checkbox"/> Adoptar márgenes de protección amplias como se observa en el m FR-04, con conservación estricta de 60 Metros, a partir de las orillas, do no se desarrollará ninguna actividad antrópica productiva sólo de adecuada reforestación. Y 500 mts más donde se permite actividad antróp productiva, con una calificación de suelo de protección. <input type="checkbox"/> Crear sistemas de contención como jarillones no necesariamente muy a sino más bien lejanos y fuertes ya que un caudal como el del río Cauca que dejarle una margen de expansión prudencial. <input type="checkbox"/> Realizar proyectos regionales conjuntos en coordinación con la C.V.C ya qu un municipio actúa solo en la mitigación de está amenaza no se verán esfuerzos ya que estamos hablando de amenazas de gran envergadura, que necesitan así mismo soluciones de grandes dimensiones. |
|--|--|

| EVENTO DAÑINO | ALCANCE ESTUDIO | MITIGACIÓN | SOPORTE | CATEGORÍA | SITUACIÓN | ÁREAS (Has.) |
|---------------|------------------|------------|---|-----------|---|--------------|
| INUNDACIÓN | AMENAZA RELATIVA | NO | Historia y precaución (Evidencia CLE, CVC y MUNI) | ALTA | Reubicación, invasión del área de influencia del río, donde las obras de adecuación hidráulica no los protegen. Suelo de protección | |
| | | SI | HISTORIA (Experiencia Municipio) | ALTA | Construir obras de adecuación hidráulica, de acuerdo a estudios de capacidad | |
| | | | | MEDIA | Con la construcción continúa de obras de adecuación hidráulica en la zona de alta amenaza, esta categoría | |
| | | | | BAJA | Esta categoría desaparece a la construcción de las obras de adecuación hidráulica de los cauces principales que | |

| TIPO DE AMENAZA | ACCIONES |
|-----------------|----------|
|-----------------|----------|





MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | |
|---|---|
| <p><u>Frete a la amenaza por remoción en masa</u></p> | <ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento, recuperación y estabilización de áreas susceptibles deslizamientos, en particular aquellas que estén sobre cuerpos de agua y que puedan causar represamientos. □ Establecer por categorías el suelo de acuerdo a un esquema para zonificar territorio Municipal en Amenaza, bajo diferentes parámetros, los cuales se describen en la continuación, <p>Reubicación prioritaria de todas las personas que se encuentren en zonas de Amenaza por remoción en masa, especialmente en los sectores donde la amenaza no es mitigable, como el caserío de Jícaramata, el sector de las azules y en algunos lugares puntuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Restauración inmediata de las vías afectadas por movimientos masales, priorizando los lugares más afectados los cuales están □ Realización a 3 años del estudio de amenaza absoluta, a 5 años el de vulnerabilidad y a 7 años el de riesgo por procesos de remoción en masa, para pasar de un análisis de amenaza relativa a riesgo, con una base de datos mas actualizada y exacta |
|---|---|

Amenaza por Remoción en Masa

| EVENTO DAÑINO | ALCANCE ESTUDIO | MITIGACIÓN | SOPORTE | CATEGORÍA | SITUACIÓN |
|------------------|------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|--|
| REMOCIÓN EN MASA | AMENAZA RELATIVA | NO | ESTUDIOS (CLE Y CVC) | MUY ALTA | Reubicación, Suelos de protección, que buscan su estabilidad de forma natural, ya que su complejidad hace que las obras no den resultados efectivos rápidos. |
| | | SI (Evidencias Municipales) | PRECAUCIÓN | MUY ALTA | Obras de aislamiento y manejo de aguas de escorrentía. Uso del suelo con carácter conservacionista. Reubicación en sitios puntuales. |
| | | | | ALTA | Obras de aislamiento y manejo de aguas de escorrentía, uso del suelo con carácter conservacionista. |
| | | | | MEDIA | Manejo de aguas de escorrentía y obras complementarias necesarias. |
| | | | | BAJA | Manejo de aguas de escorrentía. |
| | | | | SIN EROSION | |





MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| TIPO DE AMENAZA | ACCIONES |
|--|--|
| Frente a la amenaza por incendios forestales | <p>Se plantea la creación a mediano plazo, en el corregimiento de la marina, de subestación de bomberos para la atención rápida de incendios en el área rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Implementación, al momento de la aprobación del P.O.T., del Plan de Contingencia para incendios forestales, elaborado por la C.V.C. y ya entregado al Municipio, donde describen políticas y acciones de atención y prevención. <input type="checkbox"/> A partir de la aprobación del P.O.T., el Plan de Contingencia municipal para la prevención y atención de incendios forestales, será actualizada cada dos años teniendo en cuenta mapas de amenaza, vulnerabilidad, riesgo y de recurso. <input type="checkbox"/> A un término no mayor de seis meses a la aprobación del plan, el Municipio realizará estudios que establecerán las necesidades para atender emergencias en el Aeropuerto local Farfán. De acuerdo a las conclusiones de los estudios se dotará al cuerpo bomberos con equipos y máquinas adecuadas para tal fin. <input type="checkbox"/> En el mapa de riesgos o en otro aparte, se localizará la infraestructura de recursos incluirá: Torres de vigilancia, fuentes de abastecimiento de aguas y la localización de infraestructura de comunicaciones en el territorio, previendo las áreas de demanda futura con base en información dada por el C.L.E. <input type="checkbox"/> Se armonizará el Plan Vial que se apruebe en el P.O.T. a la realidad rural, con el fin de darle una buena asistencia y apoyo a los incendios forestales en el momento de asistir su control y extinción. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El Municipio revisará la accesibilidad provista por la infraestructura de transporte necesaria, para cubrir eficientemente una eventual contingencia |

| TIPO DE AMENAZA | ACCIONES |
|---|---|
| Frente a la amenaza por incendios urbanos | <p>Dar prioridad por parte de las empresas prestadora de servicios de acueducto alcantarillado en dotar de los hidrantes necesarios en las áreas de la zona central.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Entregar en perfecto estado y funcionamiento la red existente en término de seis meses a los organismos de socorro. <input type="checkbox"/> Dar mantenimiento preventivo a toda la red de hidrantes, suministrando la información necesaria a los organismos de socorro, detallando la red existente en toda la ciudad. <input type="checkbox"/> Incentivar la ocupación a largo plazo de las zonas de intercambio regional por el almacenamiento de materiales inflamables, al igual que de productos agrícolas (café) y a corto plazo en el sector sur occidental de la ciudad, para que cumpla con condiciones de aislamiento del sector residencial. |

| TIPO DE AMENAZA | ACCIONES |
|--|--|
| Frente a Infraestructuras de conducción de gas o poliductos y redes eléctricas | <p>Establecer además del derecho de vía, una franja de protección ambiental de mínimo 100 mts</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Efectuar el control urbanístico respectivo para evitar la construcción de edificaciones que realicen actividades que puedan ir en contra de la estabilidad de los sistemas de conducción. |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
ALCALDÍA DE TULUÁ



**MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO**

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | |
|--|---|
| | <input type="checkbox"/> No permitir ningún tipo de edificación bajo redes de conducción de energía superior a los kilovoltios y 500 kilovoltios en franjas de 32.00 y 64.00 metros de ancho respectivamente. |
|--|---|

| TIPO DE AMENAZA | ACCIONES |
|--|---|
| Frente a la amenaza de <u>contaminación atmosférica.</u> | <p>Efectuar controles periódicos en las áreas consideradas como críticas, en especial en la zona céntrica de la ciudad, con el fin de obtener un conocimiento real de las condiciones de contaminación, tanto por emisiones de gases como por ruido de acuerdo a la normativa vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Con respecto al procesamiento de las arcillas en el corregimiento de Aguacalara, adelantaran los controles periódicos realizados por la autoridad competente (C.V.C) en coordinación con la administración municipal, no solo de la contaminación atmosférica sino por el material particulado, gases, vapores y ruidos generados por los hornos de cocción (fuerza fija puntual), sino también del sistema de explotación allí adelantado tomando como base el código de minas para explotación de subsistencia. Se definirán también a mediano plazo otras alternativas o procesos más tecnificados, de acuerdo a un plan de manejo que para tal fin se efectúe. <input type="checkbox"/> A partir de la aprobación del POT se prohibirá que se siembre caña con destino a quemas con técnica agrícola a 1500 mts de la cabecera municipal y a 400 mts de las construcciones en corregimientos y veredas. <input type="checkbox"/> En cuanto a la emisión de pavesas, generadas por las quemas en el aprovechamiento de caña de azúcar, a partir de la aprobación del P.O.T. se responsabilizará, a los ingenios de contratación este dentro de la jurisdicción del municipio, de las quemas realizadas por contratistas, colonos y propietarios de los terrenos de siembra de caña. <input type="checkbox"/> Dar solución y efectuar acciones de prevención, estabilización y control de los depósitos de cloro para el proceso de tratamiento de las aguas en la Planta. <input type="checkbox"/> Adquirir los equipos para tratar emergencias por agentes tóxicos y químicos por parte de la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con destino a los organismos de socorro, para la prevención y atención de emergencias en la planta de tratamiento. |

| TIPO DE AMENAZA | ACCIONES |
|---|---|
| Frente a la amenaza por <u>contaminación agua potable</u> | <p>Las empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado deberán tomar las medidas necesarias, a partir de la aprobación del P.O.T. para mitigar los riesgos de tener, los canales de conducción de agua por parte de la planta de tratamiento, descubiertos y permitiendo la contaminación por parte de los habitantes de las áreas aledañas a estos canales de conducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La entidad responsable del poliducto tomará las medidas de prevención y encaminadas a evitar contaminación en el canal de conducción de agua potable y tratamiento en los puntos que se intercepten. |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



**Hechos para el
Bienestar**
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| TIPO DE AMENAZA | ACCIONES |
|--|---|
| <p><u>Frente a la contaminación de las aguas</u></p> | <p>En cuanto a contaminación de aguas superficiales, se define:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La Administración Municipal en asociación con entidades que desarrollen actividades en las áreas rurales (comité municipal de cafeteros), realizaran los alcantarillados de los centros poblados con tratamiento de aguas residuales y lodos, en un plazo no mayor a la vigencia del presente plan, priorizando a corto plazo los de la zona plana donde la vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos es mayor. <p>En cuanto a la contaminación de las aguas subterráneas, se define:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Implementar a la aprobación del plan, por parte de la Empresa prestadora de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, todas las medidas técnicas necesarias para impedir fugas de aguas residuales en la construcción de alcantarillados e iniciar la adecuación pertinente en los ya construidos a través de monitoreos y dándole cumplimiento a las normas RAS, teniendo como factor atenuante la alta vulnerabilidad del subsuelo a la contaminación de los acuíferos, en todo el suelo urbano y en gran parte de la zona plana <p>En cuanto a la actividad extractiva de arcillas en Aguaclara, además de ejercerse control sobre la utilización de aguas subterráneas, por parte de la entidad competente evitando un posible abatimiento de estas, en lugares donde se ha alcanzado el nivel freático debido a la profundidad de las excavaciones, haciéndolas más vulnerables a la contaminación; es además necesario a mediano plazo darle uso de forma técnica apropiada a las excavaciones, evitando así la contaminación de las aguas por disposición que allí se hace de los residuos sólidos (como basuras y vertimientos de las aguas negras) generados por la población local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En los cementerios no se permitirá la inhumación de cadáveres directamente en la tierra por lo cual se impermeabilizarán las tumbas para evitar la contaminación de los acuíferos. <input type="checkbox"/> La Administración Municipal velará por la no densificación en construcción de la zona del piedemonte, basándose en el carácter de suelo rural que a la mayoría de dicha zona se le ha otorgado, teniendo en cuenta que esta, es de recarga de acuíferos y hay que protegerla. Esta protección implica que el desarrollo de actividades urbanas y/o suburbanas deberá manejar las aguas residuales a través de sistemas integrales de alcantarillado con el tratamiento respectivo. <input type="checkbox"/> A partir de la aprobación del P.O.T. se restringirán las siguientes actividades dependiendo del uso del suelo, para evitar la contaminación de acuíferos: <p>A partir de la aprobación del P.O.T. y en término de un año, todo propietario de parcela tendrá la obligación de sellar sus pozos abandonados, con la asistencia técnica de la C.V.C., en coordinación con la Administración Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se adopta como distancia mínima 50 mts. de radio de protección al rededor de cada pozo, el cual debe tener sus debidas obras de aislamiento, donde no se puede construir pozos sépticos, letrinas o cualquier tipo de obra que pueda producir filtraciones contaminantes. <input type="checkbox"/> A partir de la aprobación del POT, Todas las lagunas que se construyan para tratamiento de las aguas residuales domésticas o industriales se deben impermeabilizar totalmente, para evitar la contaminación de los acuíferos. Igualmente se deberán construir los pozos de monitoreo necesarios para verificar si existen infiltraciones. Estos pozos de monitoreo serán localizados previamente por la C.V.C. <input type="checkbox"/> El municipio liderara en un periodo no mayor a tres años, el estudio de evaluación del riesgo de contaminación de las aguas subterráneas en las áreas de actividad |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
 www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
 —ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | |
|--|--|
| | <p>agroindustrial manufacturera e industrial mixta, este definirá las actividades a desarrollar en esta área así como las directrices de protección y conservación de las aguas subterráneas para el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Debido a la alta vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos, en la zona plana, se restringirá la construcción de tanques sépticos y se implementarán los sistemas de alcantarillado sanitario, con sus sistemas de tratamiento en todos los Centros Poblados del territorio Municipal y con especial énfasis en los localizados en la zona plana |
|--|--|

| AMENAZA | ACCIONES |
|---|--|
| <p><u>Frente a los efectos negativos en la Geomorfología y el Paisaje</u></p> | <p>La Administración Municipal representada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se encarga desde el momento de la aprobación del plan hasta un mediano plazo, de mitigar los efectos negativos sobre el paisaje en el corregimiento de Aguacalán generados por la extracción de material arcilloso, asignándole un adecuado uso de recuperación y regeneración, como por ejemplo. Escombreras, estanques para cultivo de peces, etc. además de asignarle un uso futuro, acorde con las necesidades de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Recuperar ambientalmente los sectores degradados no solo naturalmente, sino por actividades antrópicas, con planes de manejo adecuados, al igual que ocurre en los sectores donde se da algún tipo de explotación minera, incluyendo la de las canteras donde se extrae material para afirmado de vías como la ubicada en el Corregimiento de Barragán. □ También es de suma importancia ejercer un control en la otorgación y prohibición de permisos, al igual que en el manejo, por parte de la C.V.C. en coordinación con la Administración Municipal; de las actividades extractivas en algunos sectores del río Tulúa Morales, mientras que a largo plazo se realiza un estudio de la adecuada explotación de material de arrastre de los ríos, ya que las modificaciones en la morfología ocasionados por la cambiante dinámica fluvial, se presumen mayores para las zonas con mayor intensidad de explotación Parágrafo: Las políticas y acciones aquí descritas podrán ser complementadas en el momento que los nuevos estudios aquí descritos se realicen y sus conclusiones así lo determinen, al igual que los listados de personas afectadas e inventarios de viviendas deterioradas, los cuales anualmente se actualizarán, priorizando las localizadas en zonas de amenaza (por inundación, remoción en masa e incendio) sin posibilidad de mitigación, las cuales deben obedecer a un proceso de reubicación. |

| TIPO DE AMENAZA | ACCIONES |
|---|--|
| <p><u>Frente a cualquier evento adverso</u></p> | <p>Mejoramiento de la capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres fortaleciendo la capacidad de acción y organización institucional para atender adecuadamente las situaciones de emergencia.</p> <p>El municipio deberá promover la reglamentación de usos de suelo con fines preventivos y de mitigación, estimular programas de investigación y reducción de la vulnerabilidad de viviendas y líneas vitales existentes y la definición de criterios para instalación de redes de servicios públicos en asentamientos urbanos en zona de alto riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Definir y usar adecuadamente la información para generar procesos de toma de decisiones preventivas a nivel del municipio. |

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Generar una nueva cultura preventiva en los diferentes niveles educativos para reducir riesgos y mejorar la respuesta en casos de desastres.<input type="checkbox"/> Fortalecer el fondo para la prevención y atención de desastres creado por acuerdo 13 de 199 |
|--|--|

Principios para la Atención de Emergencias en Tuluá

Responsabilidad:

Todas las entidades municipales y autoridades públicas que determine el PMGR del municipio de Tuluá Valle o que señalen las declaratorias de emergencia municipal deberán participar en los términos que se les asigne para los fines de que trata el presente Plan. La renuencia o retraso en la participación por parte de los servidores públicos respectivos será investigado conforme a los Código Disciplinarios.

Coordinación:

Todas las entidades Municipales competentes deberán garantizar la elaboración de sus planes de emergencia institucionales y los ajustes internos que se requieran para cumplir con las responsabilidades asignadas en el presente Plan así como la continuidad de su función durante situaciones de emergencia.

Prioridades en la atención de emergencias:

La atención de emergencias debe orientarse bajo las siguientes prioridades: atención a las víctimas y población afectada, garantizar la gobernabilidad y mantener la seguridad pública, satisfacer las necesidades básicas de la población para sobrevivir y facilitar el inicio del proceso de recuperación en el menor tiempo posible.

Solidaridad Social:

Todas las personas naturales y jurídicas tienen el deber de responder con acciones humanitarias a las situaciones de grave calamidad pública, desastre y/o emergencia. La obediencia de los llamados de las entidades que conforman el CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS es una consecuencia del principio de solidaridad social.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

El principio de Solidaridad consagrado en el Artículo 95 de la Constitución Política realza que las personas privadas son responsables penalmente por la conducta de omisión al socorro, en los términos del artículo 131 del Código Penal.

Distribución de funciones y Competencias:

En consideración a los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad consagrados en la Constitución, el PMGR deberá armonizarse con los correspondientes del nivel regional o nacional cuando la complejidad de la situación demande su actuación conjunta.

Participación

Aún en situación de afectación por emergencias, calamidades o desastres, las comunidades poseen la capacidad para la organización y autoprotección y por lo tanto deben hacer parte de la solución. Las entidades competentes velaran porque se hagan efectivos los canales y procedimientos de participación ciudadana previstos por este Plan, la Ley y la Constitución.

Articulación con otros Planes

Como se mencionó anteriormente el PMGR de Tuluá se desprende del Plan Nacional en lo correspondiente a su objetivo de administración de emergencias. Así mismo, tiene relación con:

Los Planes Institucionales de Emergencia y contingencia en tanto define el ámbito de participación y actuación de cada una de las entidades Municipales en emergencias

Los Planes Locales de emergencias y contingencia en tanto define el ámbito de participación y actuación de las localidades en emergencias.

Los Planes de Rehabilitación y Reconstrucción en tanto la respuesta a la emergencia constituye la base para el inicio del proceso de recuperación.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PMGR

Componentes

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

El PMGR de Tuluá se desarrolla a través de los siguientes componentes:

Clasificación de las emergencias: se adopta un sistema de clasificación de las posibles emergencias en función de la afectación geográfica, a la población, a la gobernabilidad y funcionalidad de la ciudad; de los recursos y tiempo que demanden para su control y de las posibilidades de expansión.

Modelo organizacional: es un modelo de organización, coordinación y toma de decisión para el logro eficiente y eficaz del control de las emergencias con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables y la participación del sector privado y la comunidad. Se basa en el Sistema Comando de Incidentes.

Áreas y funciones de respuesta: conjunto de protocolos y planes que definen de manera explícita la responsabilidad de cada una de las entidades e instancias en cada una de las etapas de atención de la emergencia. La estructura jerárquica se indica en la Tabla No.2

| CATEGORÍA | INSTRUMENTO | NIVEL DE DEFINICIÓN |
|------------------------------|---|---------------------|
| Áreas de respuesta | Protocolo Municipal | Central |
| Funciones | Protocolo Municipal | Central |
| Actividades y subactividades | Protocolo Municipal | Central |
| | Planes Institucionales de Emergencia o contingencia | Institucional |
| | Planes locales de Emergencia o contingencia | Central |
| Procedimientos | Procedimientos Operativos Normalizados | Institucional |

Implementación, prueba, activación y control: conjunto de procedimientos, mecanismos y responsables para la implementación, activación, control y evaluación del Plan. Incluye lo pertinente a sistemas de alerta, simulaciones y simulacros, entre otros aspectos.

Políticas y lineamientos: documentos anexos que enuncian políticas y lineamientos para desarrollos específicos en las áreas de logística y comunicaciones.

Guías: documentos técnicos que orientan la elaboración de planes institucionales de emergencia y contingencia y de manejo de información pública en situaciones de emergencia.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulu.gov.co – email: clopad@tulu.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Niveles de actuación

Se definen 3 niveles de actuación:

Nivel Central: Constituye el marco general de coordinación y actuación de las entidades municipales, los entes privados y comunitarios para la atención de desastres y emergencias en Tuluá.

Nivel Institucional: Define los niveles de coordinación y actuación de una entidad o grupo de entidades pertenecientes a un determinado sector de la Administración municipal en desarrollo de las responsabilidades que le hayan sido asignadas en el nivel central.

Planes de emergencia, planes de contingencia, protocolos y procedimientos operativos normalizados

Los **planes de emergencia** definen los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Además El PMGR de Tuluá (nivel central) deben desarrollarse estos planes a nivel institucional.

Los **planes de contingencia** son Instrumentos complementarios a los planes de emergencia de cualquier nivel (central, institucional) que proveen información específica para la atención de emergencias derivadas de un riesgo y/o en un sector específico de la ciudad. Desarrollan en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y/o territorio al que esté referido.

Así los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo tales como, deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público o por territorios como por ejemplo el Plan de Contingencia por Inundación del río Tuluá o Plan de Contingencia por deslizamientos de la zona rural.

Se entiende como **protocolos** a los “acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones” de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos.

Los **procedimientos operativos normalizados** constituyen la secuencia detallada de pasos o actividades a desarrollar por parte de los grupos de respuesta para la resolución de situaciones bajo características particulares.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CAPITULO 3 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Con el objetivo de activar y organizar la respuesta a emergencias, se utilizan dos clasificaciones: la primera en relación con el tipo de incidentes que pueden ser reportados por la población a través de los números de emergencias 119, 123 y en la segunda se clasifican las emergencias propiamente dichas en función de su “magnitud”.

Clasificación de las llamadas de auxilio o emergencia de la población

El tipo de incidentes que son reportados a través de los números de emergencia se clasifican en 4 grupos así: incendios, rescates, emergencias médicas y atención pre-hospitalaria, eventos naturales y eventos tecnológicos.

A continuación se presenta la relación de incidentes para cada uno de estos grupos.

1. CLASIFICACIÓN DE INCENDIOS

- 1.1. Incendio estructural
- 1.2. Incendio en aeronaves
- 1.3. Incendio forestal
- 1.4. Incendio por MATPEL
- 1.5. Incendio vehicular
- 1.6. Conato de Incendio
- 1.7. Quemadas

2. CLASIFICACIÓN DE RESCATE

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

- 2.1. Rescate vertical o en alturas
- 2.2. Rescate acuático
- 2.3. Rescate en aeronaves
- 2.4. Rescate en espacios confinados
- 2.5. Rescate en estructuras colapsadas
- 2.6. Rescate en montaña
- 2.7. Rescate vehicular

3. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS MEDICAS Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

Emergencias de Trauma

- 3.1 Herida por arma de fuego
- 3.2 Herida por arma blanca
- 3.3 Herida por arma contundente
- 3.4 Accidente de tránsito con lesionados
- 3.5 Accidente laboral
- 3.6 Accidente en domicilio
- 3.7 Accidente deportivo
- 3.8 Accidente aéreo
- 3.9 Accidente acuático
- 3.10 Accidente Ferroviario
- 3.11 Caída
- 3.12 Quemadura
- 3.13 Herido por explosivo
- 3.14 Fractura
- 3.15 Ataque de animal
- 3.16 Intoxicación
- 3.17 Ataque y agresión

Emergencias gineco-obstétricas

- 3.17 Trabajo Parto Activo
- 3.18 Aborto.
- 3.19 Emergencia Pediátrica
- 3.20 Hemorragia vaginal y/o pérdida de líquidos
- 3.21 Parto en la escena y alumbramiento

Emergencias médicas

- 3.22 Cefalea
- 3.23 Alteraciones de presión arterial

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

3.24 Convulsiones

3.25 Desmayo

3.26 Diabetes

3.27 Dificultad Respiratoria

3.28 Dolor Abdominal

3.29 Dolor de tórax

3.30 Emergencias Neurológicas

3.31 Fiebre

3.32 Hemorragias

3.33 Lesiones por exposición a Ambientes Extremos

3.34 Náusea, vómitos y/o diarrea

3.35 Obstrucción de Vía Aérea Cuerpo Extraño

3.36 Paro Cardio - Respiratorio

3.37 Reacción alérgica severa

Salud Mental

3.39 Intento de Suicidio

Salud Publica

3.42 Contaminación del agua

3.43 Abejas

3.44 Caso Zoonosis

3.45 Contaminación del aire

3.46 Contaminación del suelo

3.47 Epidemia

3.48 Plaga

4. CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA

4.1 Abandono de Menores.

4.2 Abigeato.

4.3 Abuso de Confianza.

4.4 Acaparamiento y Especulación.

4.5 Acceso carnal violento

4.6 Accidente de transito Simple

4.7 Acción subversiva

4.8 Actos Contra los Recursos Naturales.

4.9 Actos Contra Símbolos Patrios

4.10 Actos de Sabotaje

4.11 Actos traviesos

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015

www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

- 4.12 Alteración del orden publico
- 4.13 Alteración de orden publico
- 4.14 Animal(es)extraviado(s)
- 4.15 Asalto a instalaciones Publicas
- 4.16 Asonada.
- 4.17 Atraco a mano armada
- 4.18 Caso de narcóticos
- 4.19 Caso de no pago de cuenta
- 4.20 Cohecho ó Concusión
- 4.21 Contrabando
- 4.22 Daños en propiedad pública
- 4.23 Desacato ó Irrespeto a la Autoridad
- 4.24 Desvalijadores de vehículos
- 4.25 Disparos
- 4.26 Embriaguez
- 4.27 Estafa.
- 4.28 Exhibiciones obscenas
- 4.29 Explosión(es)
- 4.30 Extorsión
- 4.31 Fuga de Retenidos ó Presos
- 4.32 Funcionamiento Indebido
- 4.33 Hallazgo de Cadáver
- 4.34 Hallazgo de Elementos Explosivos
- 4.35 Homicidio
- 4.36 Hurto Calificado
- 4.37 Hurto de vehículo
- 4.38 Hurto simple (raponazo)
- 4.39 Invasiones
- 4.40 Lesiones personales
- 4.41 Manifestación(es)
- 4.42 Menor en Establecimiento Publico
- 4.43 Moneda Falsa
- 4.44 Motines
- 4.45 Muerte Natural
- 4.46 Obstrucción de transito
- 4.47 Otros Delitos
- 4.48 Pandilla Juvenil
- 4.49 Persona Desaparecida
- 4.50 Persona pidiendo auxilio

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

- 4.51 Persona sospechosa
- 4.52 Persona tendida en la vía
- 4.53 Persona tratando de entrar
- 4.54 Perturbación Electoral
- 4.55 Pesca Ilícita
- 4.56 Porte ilegal de armas
- 4.57 Propaganda subversiva
- 4.58 Remisión de valores
- 4.59 Riña
- 4.60 Sabotaje a Espectáculos Públicos.
- 4.61 Secuestro
- 4.62 Suena alarma
- 4.63 Suicidio
- 4.64 Suplantación de Autoridad.
- 4.65 Tala de Bosques.
- 4.66 Uso Ilegal de Prendas F.F.M.M.
- 4.67 Uso Ilícito de Comunicaciones
- 4.68 Vagancia
- 4.69 Vehículo abandonado
- 4.70 Vía Bloqueada
- 4.71 Violación de domicilio

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

5. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- 5.1 Avalancha (Alud)
 - 5.2 Derrame de hidrocarburos
 - 5.3 Derrame de sustancias químicas peligrosas
 - 5.4 Explosión por sustancias químicas peligrosas
 - 5.5 Fenómeno de remoción en masa
 - 5.6 Fuga de sustancias químicas peligrosas
 - 5.7 Incidente o Emergencia en aglomeraciones de público
 - 5.8 Inundación
 - 5.9 Represamiento del Cauce
 - 5.10 Sequía
 - 5.11 Sismo
 - 5.12 Tormenta
 - 5.13 Vendaval
 - 5.14 Granizada
 - 5.15 Caída de Rayo
 - 5.16 Escape de Gas Licuado de Petróleo
 - 5.17 Desbordamiento de Río
 - 5.18 Caída de Árbo
- ### 6. SERVICIOS PÚBLICOS
- 6.1 Daño en redes de....
 - 6.2 Daño en Malla Vial
 - 6.3 Desechos o Basuras en Vía Pública
 - 6.4 Encharcamiento en Vía Pública
 - 6.5 Rebosamiento del Alcantarillado
 - 6.6 Caída de Poste

Clasificación de emergencias

La clasificación de las emergencias busca guiar la primera respuesta y facilitar la organización rápida de las entidades operativas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. Mediante una escala ascendente de 5 niveles se busca comunicar acerca de la magnitud y complejidad de la emergencia en curso.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



49
Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Como se observa en la tabla siguiente la clasificación se hace con base en 8 criterios relacionados con la capacidad de respuesta del municipio y el impacto de la emergencia, así:

| | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 | NIVEL 4 | NIVEL 5 |
|--|-----------------|--|-------------------------------------|--|---|
| Capacidad Operativa y Técnica del Municipio | SUFICIENTES | SUFICIENTES | SUFICIENTES | Suficiente con eventual apoyo externo específico | Insuficiente requiere apoyo Departamental o nacional |
| LOGÍSTICA | Institucional | Institucional y eventual apoyo de CMGR | CMGR e institucional | Municipal y eventualmente Departamental | Municipal, Departamental, nacional |
| AFECTACIÓN GEOGRÁFICA | PUNTUAL | PUNTUAL | UN ÁREA O VARIOS PUNTOS | UN AREA O VARIAS ZONAS | UN AREA O VARIAS ZONAS |
| AFECTACIÓN FUNCIONAL | NO | NO | Afectación Total en Zona de Impacto | Afectación Total varias Zona de Impacto | Afectación Total o Parcial de la Ciudad |
| AFECTACIÓN POBLACIÓN | MÍNIMA | MÍNIMA | MEDIA | ALTA | ALTA |
| GOBERNABILIDAD | NO | NO | Socialmente visible | Posibilidades de crisis en algún sector de la ciudad | Dificultades de Gobernabilidad en algunos sectores de la Ciudad |
| EXPANSIÓN RIESGO | NO | NO | PUEDE O NO SER EXPANDIBLE | EXPANDIBLE CONTROL COMPLEJO | EXPANDIBLE CONTROL COMPLEJO |
| PERIODO | Menor a 8 Horas | Menor a 8 horas | Mayor a 8 Horas | Mayor o Igual a | Mayor o Igual a |





MUNICIPIO DE TULUÁ
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

| | | | | | |
|--------------------|--|--|--|----------|----------|
| OPERACIONAL | | | | 48 Horas | 72 Horas |
|--------------------|--|--|--|----------|----------|

En relación con la capacidad de respuesta:

1. Capacidad operativa y técnica del municipio: relativo a la necesidad de recibir apoyo externo departamental o nacional.
2. Soporte logístico: relativo al nivel de provisión de logística necesaria.
3. Período operacional: relativo al tiempo necesario para controlar la situación de emergencia.

En relación con el impacto de la emergencia:

1. Afectación geográfica: relativo a la presencia de una o varias zonas de impacto
2. Afectación funcional: relativo a la afectación colateral de la emergencia sobre los sistemas de servicios, movilidad y economía de la ciudad
3. Afectación a la población: valoración cualitativa del nivel de víctimas y damnificados por la emergencia
4. Impacto sobre la gobernabilidad: valoración del efecto político de una
5. emergencia.
6. Expansión del riesgo: relativo a la posibilidad de que la emergencia
7. desencadene eventos conexos que hagan más crítica la situación.

Para la clasificación de las emergencias es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La clasificación se hace con la primera información disponible y se evalúa en el transcurso de la atención y por lo tanto tiene un grado importante de subjetividad e incertidumbre frente a la realidad. En general conviene utilizar el mayor parámetro para la clasificación inicial.

Las emergencias son dinámicas y por lo tanto su clasificación puede variar en el tiempo y no necesariamente de manera secuencial. Sobre el nivel de afectación inicial debe primar la estimación de la afectación posible en caso de que el incidente evolucione desfavorablemente.

Emergencias Nivel 1

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co





MUNICIPIO DE TULUÁ
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Eventos o incidentes frecuentes (diarios), espacialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación baja sobre la población. Es atendido por una o dos entidades operativas las cuales poseen la autonomía técnica y operativa y los recursos necesarios para su control y finalización. El período operacional es muy corto, generalmente de una o dos horas y en ningún caso es superior a 8 horas

Este tipo de emergencias normalmente tienen un bajo registro en los medios de comunicación, no alteran la funcionalidad de la ciudad y no demandan la intervención directa del CMGR. En este nivel se ubican usualmente las emergencias médicas.

Ejemplos:

- Incendio estructural sin presencia de materiales peligrosos.
- Accidente vehicular sin afectación mayor a bienes y personas.
- Daños en redes de servicios públicos.
- Encharcamientos.

Emergencias Nivel 2

Eventos o incidentes de menor frecuencia, espacialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación baja sobre la población, que requiere para su atención de la participación de dos o más entidades operativas. Demanda, por lo tanto, de la coordinación interinstitucional a través de un PC comandado por alguna de las entidades participantes. El período operacional es corto, menor a 8 horas.

La capacidad técnica y operativa de las entidades es suficiente para el control y cierre de la emergencia. En caso de necesitarse evaluaciones técnicas especializadas o soporte logístico adicional este es tramitado a través del CMGR.

Este tipo de emergencias normalmente son registradas por los medios de comunicación de nivel local, no alteran la funcionalidad de la ciudad y es usual que demanden solamente la atención del CMGR.

Ejemplos:

- Incendios forestales sin afectación a la población.
- Rescate en montaña.
- Deslizamientos pequeños sin afectación a la población



MUNICIPIO DE TULUÁ
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Emergencias Nivel 3

Eventos o incidentes de baja frecuencia que tienen un impacto importante sobre un sector de la ciudad, espacialmente puede ser en uno o más sectores, usualmente afecta a un número importante de familias (varias decenas), puede expandirse o generar riesgos conexos, pero puede ser controlado.

En la atención de este tipo de emergencias participan todas las entidades operativas del CMGR la coordinación directa se hace según lo define el Decreto 498 DE 2012, la capacidad técnica y logística del municipio es suficiente y el período operacional es normalmente mayor de 8 horas pero menor de 48 horas.

Este tipo de emergencia son registradas tanto por medios de comunicación locales como departamentales. Su manejo demanda la atención directa del director del CMGR, y en algunas ocasiones del Secretario de Gobierno y/o otros miembros del gabinete. En algunos casos donde el impacto sobre la gobernabilidad es importante (ej. Atentados terroristas) requiere el manejo directo del Alcalde. En este nivel en algunas ocasiones se declara la Emergencia Municipal

Ejemplos:

- ❑ Atentado Terrorista
- ❑ Inundaciones

Emergencias Nivel 4

Eventos o incidentes de muy baja frecuencia que tienen un impacto importante sobre sectores amplios de la ciudad o que por las consecuencias ocasionadas tiene un efecto sobre percepción social de todos los habitantes. Espacialmente puede ser en uno o más sectores, usualmente afecta a un número importante de familias (varias decenas) e incluye víctimas (muertos o heridos) en decenas.

Puede expandirse o generar riesgos conexos, pero puede ser controlado.

En la atención de este tipo de emergencias participan todas las entidades municipales (operativas y de apoyo) bajo la coordinación directa de la CMGR. La capacidad técnica y logística del municipio es suficiente aunque dependiendo de la naturaleza del evento se puede requerir

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



53
Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

asistencia técnica especializada o soporte logístico adicional del nivel regional, nacional. El período operacional en estos casos es mayor de 48 horas.

Este tipo de emergencias constituyen una noticia nacional y es registrada por algunos medios internacionales. Su manejo lo realiza directamente el Alcalde con la participación del gabinete municipal. En estos casos es común la participación de algunos miembros del gobierno departamental. En estos casos se declara la emergencia Municipal.

Ejemplos:

- ❑ Sismo mediana magnitud
- ❑ Accidente aéreo urbano
- ❑ Incendios forestales con amplia cobertura

Emergencias Nivel 5

Eventos extremos (sismo de gran magnitud) que tienen un impacto importante sobre sectores muy amplios de la ciudad y la región, afectando su funcionalidad, número elevado de muertos, heridos y damnificados, impacto sobre la economía de la ciudad, la región y la nación. Genera eventos conexos (explosiones, incendios, deslizamientos, fugas, derrames) y el control de la situación es muy complejo. En estos casos usualmente en las primeras horas se pueden presentar problemas de gobernabilidad en algunos sectores de la ciudad.

Esta es una situación de calamidad pública o desastre y por lo tanto su manejo corresponde al Gobernador conjuntamente con el Alcalde. Exige el despliegue de toda la capacidad técnica y operativa del municipio, la región y la Nación así como de cooperación internacional.

Ejemplo:

- ❑ Sismo de gran magnitud

Notificación, estadísticas y control

La clasificación de las emergencias es un procedimiento que se incorpora a los protocolos de actuación del municipio y debe ser realizada por el CMGR. Para todos los efectos de información

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



54
Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

en cuanto a la ocurrencia y atención de emergencias en el municipio de Tuluá, el sistema para la recepción de llamadas y despacho a través de los Números 123 y 119, será el mecanismo para la notificación, estadísticas y monitoreo de la atención en la ciudad.

MODELO ORGANIZACIONAL

En este numeral se presenta el modelo de organización, coordinación y toma de decisión para el logro eficiente y eficaz del control de las emergencias con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables y la participación del sector privado y la comunidad. Se basa en el Sistema Comando de Incidentes.

Actores del CMGR

Este Plan está dirigido al conjunto de actores que conforman el CMGR en los términos señalados en el Decreto 498 de 7 de junio de 2012.

Relación de las instituciones que están incluidas en este PMGR:

GRUPO DE SERVICIOS PÚBLICOS (5)

- Centro Aguas E.S.P
- Cetsa
- Empresas Municipales de Tuluá
- Tuluá Aseo
- Terminal de Transportes

GRUPO OPERATIVO (5)

- Cruz Roja Colombiana Grupo de Apoyo Tuluá
- Cuerpo de Bomberos de Tuluá
- Defensa Civil Junta Tuluá
- Defensa Civil Junta Centro del Valle
- Secretaria Municipal de Salud

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clopad@tulua.gov.co



55
Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

GRUPO DE POLICÍA, FUERZAS ARMADAS, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

- Ejército Nacional
- Fiscalía – CTI
- INPEC
- Instituto Nacional de Medicina Legal
- Tercer Distrito de Policía
- Escuela de Policía Simón Bolívar
- Compañía Aérea Policía Antinarcóticos
- Policía Antinarcóticos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (5)

- Oficina de Prensa Alcaldía Tuluá
- Secretaria de Educación
- Secretaria de Gobierno – CMGR
- Secretaria de Hacienda.
- Secretaria General

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, INSTITUCIONES TÉCNICAS, EDUCATIVAS, SOCIALES Y OTRAS (5)

Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
Oficina Asesora de Planeación Municipal
ECOPETROL
Universidad Central Del Valle
Universidad del Valle

ENTIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL (2)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMDER

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



56
Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

El presente Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Tulúa es el documento preliminar de las mesas de trabajo del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos, quedando abierto para ampliar su contenido durante el año 2012 con todos los integrantes del CMGR.

Jhon Jairo Gomez Aguirre
Secretario de Gobierno
Director CMGR

Jhon Fredy López Cardona
Delegado del CMGR

José Germán Gómez García
Alcalde Municipal
Presidente CMGR

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015
www.tulua.gov.co – email: clpad@tulua.gov.co



57
Hechos para el
Bienestar
—ALCALDÍA DE TULUÁ—